

Universidad  
**Externado**  
de Colombia

---

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
TURÍSTICAS Y HOTELERAS

2024

## Tabla de contenido

1.	POLÍTICAS QUE ORIENTAN LA INVESTIGACIÓN .....	5
2.	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.....	7
2.1.	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN .....	8
2.1.1.	Línea de Investigación en Desarrollo, Planificación y Gestión del turismo .....	8
2.1.2.	Línea de Investigación en Gestión, Innovación y Desarrollo Empresarial.....	9
3.	FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN.....	12
2.2.	PROYECTO INTEGRADOR EN EL PREGRADO FAETH.....	13
2.3.	COMITÉ DE INVESTIGACIÓN .....	14
3.	OPCIONES DE GRADO PREGRADO FAETH.....	15
3.1.	OPCION DE GRADO - SEMILLERO TYQUY UBA.....	16
3.1.1.	Descripción y alcances.....	16
3.1.2.	Competencias Logradas.....	16
3.1.3.	Proceso de la opción de grado – Paso a Paso.....	16
3.1.4.	Seminarios de Investigación .....	18
3.1.5.	Funciones y obligaciones de los miembros del Semillero de Investigación.....	19
3.1.6.	Formatos.....	20
3.2.	OPCION DE GRADO - TRABAJO DE GRADO - MODALIDAD: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN 21	
3.2.1.	Descripción y alcances.....	21
3.2.2.	Competencias logradas.....	21
3.2.3.	Proceso de la opción de grado – Paso a Paso.....	21
3.2.4.	Seminarios de Investigación .....	28
3.2.5.	Funciones del director, del evaluador y del docente del seminario .....	29
3.2.6.	Formatos.....	30
3.3.	OPCION DE GRADO - TRABAJO DE GRADO - MODALIDAD: PRODUCTO CREATIVO MULTIMEDIA .....	31
3.3.1.	Descripción y alcances.....	31
3.3.2.	Competencias logradas.....	31
3.3.3.	Proceso de la opción de grado – Paso a Paso.....	32

3.3.4.	Seminarios de Investigación .....	34
3.3.5.	Funciones del director, del evaluador y del docente del seminario .....	35
3.3.6.	Formatos.....	36
3.4.	OPCION DE GRADO - TRABAJO DE GRADO - MODALIDAD: EMPRENDIMIENTO .....	37
3.4.1.	Descripción y alcances .....	37
3.4.2.	Competencias logradas.....	37
3.4.3.	Proceso de la opción de grado – Paso a Paso .....	37
3.4.4.	Seminarios de investigación .....	42
3.4.5.	Funciones del (la) Director(a), del docente del seminario y del Comité de Emprendimiento.....	43
3.4.6.	Formatos.....	44
3.5.	OPCION DE GRADO - PRÁCTICA DE INVESTIGACIONES .....	46
3.5.1.	Descripción y alcances .....	46
3.5.2.	Competencias logradas.....	46
3.5.3.	Proceso de la Opción de grado – Paso a Paso .....	46
3.5.4.	Funciones del Tutor, del docente del seminario y del Practicante .....	47
3.5.5.	Formatos.....	47
4.	OPCIONES DE GRADO MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO .....	48
4.1.	OPCION DE GRADO - TRABAJO DE INVESTIGACIÓN & .....	49
	ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN .....	49
4.1.1.	Descripción y alcances .....	49
4.1.2.	Competencias logradas.....	49
4.1.3.	Proceso de la opción de grado – Paso a Paso .....	49
4.1.4.	Seminarios de Investigación .....	55
4.1.5.	Funciones del director, del evaluador y del docente del seminario .....	57
4.1.6.	Formatos.....	58
4.2.	OPCION DE GRADO - TRABAJO DE INVESTIGACIÓN - MODALIDAD: PRODUCTO CREATIVO MULTIMEDIA .....	59
4.2.1.	Descripción y alcances .....	59
4.2.2.	Competencias logradas.....	59
4.2.3.	Proceso de la opción de grado – Paso a Paso .....	60
4.2.4.	Seminarios de Investigación .....	62

4.2.5.	Funciones del director, del evaluador y del docente del seminario .....	63
4.2.6.	Formatos.....	64
4.3.	OPCION DE GRADO – PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN .....	65
4.3.1.	Descripción y alcances .....	65
4.3.2.	Competencias logradas.....	65
4.3.3.	Proceso de la opción de grado – Paso a Paso .....	65
4.3.4.	Seminarios de Investigación .....	68
4.3.5.	Funciones del director, del evaluador y del docente del seminario .....	69
4.3.6.	Funciones de la organización, cuando la práctica se desarrolle de manera externa. 69	
4.3.7.	Funciones evaluador .....	70
4.3.8.	Funciones docente Seminario de Investigación.....	70
4.3.9.	Formatos.....	70

## 1. POLÍTICAS QUE ORIENTAN LA INVESTIGACIÓN

La Universidad Externado de Colombia tiene como pilar fundamental la educación inscrita en marcos de calidad y excelencia académica. Entre las finalidades básicas de la Universidad se encuentra “la enseñanza y el estudio del saber y su acrecentamiento, depuración y renovación: la investigación científica y la extensión de sus servicios a la comunidad” (Universidad Externado de Colombia, 2010, p.10), además tiene como objetivo “la libertad de enseñanza, aprendizaje e investigación” (Universidad Externado de Colombia, 2010, p.10). En consecuencia, la Universidad se ha preocupado fundamentalmente por la calidad de la educación impartida, pues es una de las debilidades estructurales de la educación superior del país, debilidad que radica en la poca importancia de la investigación en los distintos programas.

La Facultad, consciente de la necesidad de afrontar este problema, asume la investigación como un proceso fundamental para la formación de docentes y estudiantes, donde se recontextualiza, transforma y difunde conocimiento. Para formar comunidad académica en torno a la comprensión, investigación y gestión de la lúdica, el ocio creativo, el tiempo libre y el turismo, es necesario establecer lazos de comunicación pedagógica entre los niveles de formación de pregrado y posgrado, articulándolos en una misma política académica, que propicie el desarrollo de actitudes y habilidades investigativas.

La creación de habilidades y aptitudes para el desarrollo de la investigación tanto en estudiantes como en profesore(a)s y egresado(a)s deberá partir de la revisión de los aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos del programa académico para que, a partir de la revisión y reestructuración de las prácticas actuales, se construya un nuevo paradigma donde los procesos investigativos sean el soporte fundamental de la Facultad.

En tal sentido, las actitudes y las prácticas de investigación están presentes transversalmente en los programas de pregrado y posgrado. Es necesario recalcar que más que generar aisladamente resultados investigativos, esta Casa de Estudios se propone fortalecer la investigación formativa y consolidar la investigación, todo lo cual permite la reflexión del quehacer académico en torno a ejes temáticos que se construyan permanentemente a partir de la relación de la universidad con la sociedad.

En consecuencia, la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras tiene como objetivos en el ámbito de la investigación:

- Construir una comunidad académica de alto nivel que permita a la Facultad y a la sociedad enriquecer su saber en el campo del turismo, con los nuevos aportes de las ciencias sociales y con un gran contenido humanístico y universal.
- Diseñar y ofrecer programas en pregrado y posgrado de alta calidad académica para responder a las realidades turísticas y contribuir a generar, recontextualizar y difundir conocimiento en este campo a nivel nacional e internacional.
- Generar espacios académicos para garantizar el mejoramiento continuo de equipo de docentes, investigador(a)s y personal administrativo de la Facultad.
- Promover la investigación como soporte fundamental de la formación con programas de pregrado y posgrado, para la construcción de procesos de excelencia académica.

- Proponer y desarrollar proyectos de investigación, enfocados al ámbito territorial, de planificación, desarrollo y gestión del turismo, así como en el ámbito empresarial.
- Apoyar con capacitación de excelente calidad académica en educación continuada y posgrados para atender los requerimientos del desarrollo del turismo.
- Fortalecer la política de publicaciones y estimular la producción intelectual de los miembros de la comunidad académica para lograr el intercambio de saberes y facilitar el diálogo entre pares académicos (Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, 2014, p.60-61).

## 2. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Desde el mes de julio de 2003 el grupo “Turismo y Sociedad”, conformado por los docentes e investigador(a)s con formación interdisciplinaria adscrito(a)s a las líneas de investigación de la Facultad, fue reconocido por Colciencias, reconocimiento otorgado por primera vez a un grupo en esta disciplina en el país, dentro de las áreas de conocimiento de las ciencias sociales aplicadas. En el 2017, y de acuerdo con el cambio en el sistema de categorización de MINCIENCIAS, el grupo se ubicó en categoría C, y en la convocatoria 833 de 2018, asciende a la categoría B la cual es ratificada en el año 2021 bajo la convocatoria 894 del mismo año.

El objetivo general del grupo “Turismo y Sociedad” es desarrollar investigaciones que den respuesta a las reflexiones y problemáticas del turismo, las dinámicas e interacciones entre sus actores sociales y de las organizaciones asociadas. Los objetivos específicos son los siguientes:

- Construir una comunidad académica de alto nivel que permita a la Facultad y a la sociedad enriquecer su saber en el campo del turismo, con los nuevos aportes de las ciencias sociales y con contenido humanístico y universal.
- Aportar desde la investigación a la fundamentación de los programas de pregrado y posgrado para que desde los procesos académicos y de formación en investigación sea posible generar, re-contextualizar y difundir conocimiento en este campo a nivel nacional e internacional.
- Generar espacios académicos para garantizar el mejoramiento continuo del equipo de docentes, investigador(a)s y personal administrativo de la Facultad.
- Promover la investigación como soporte fundamental de la formación en los programas de pregrado y posgrado.
- Proponer y desarrollar proyectos de investigación, enfocados al ámbito territorial, de planificación, desarrollo y gestión del turismo, así como en el ámbito empresarial.
- Comunicar los resultados de las investigaciones en espacios de publicación científica de alta calidad como revistas indexadas de alto reconocimiento internacional, libros y capítulos de libros, entre otros tipos de productos de nuevo conocimiento.
- Favorecer procesos de apropiación social de conocimiento mediante la divulgación de las investigaciones en eventos académicos, artículos de divulgación, entre otros espacios.
- Fortalecer la política de publicaciones y estimular la producción intelectual de los miembros de la comunidad académica para lograr el intercambio de saberes y facilitar el diálogo entre pares académicos.

La información sobre el Grupo de Investigación Turismo y Sociedad puede ser consultada en el GrupLac en el siguiente enlace:

<https://scienti.minciencias.gov.co/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=00000000000828>

## 2.1. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación de la Facultad constituyen el eje ordenador de las actividades de investigación de la Facultad, buscan agrupar los interrogantes que se formulan en el campo, orientados a comprender el turismo desde una postura de pensamiento crítico que permita abordar las múltiples dimensiones del fenómeno y las relaciones de esta actividad con el territorio. Las líneas orientan la agenda de investigación en el largo plazo y son el marco de las actividades tanto a nivel de la investigación formativa como a nivel de producción académica. Las líneas de investigación y sus ejes temáticos buscan abordar de manera compleja, rigurosa y sistemática preguntas de investigación relevantes en nuestro campo de conocimiento. La pertinencia y viabilidad de las líneas están fundamentadas en su coherencia con los programas de pregrado y posgrado de la Facultad y al tiempo con las actividades de investigación y la producción del grupo Turismo y Sociedad.

Las líneas de Investigación y sus correspondientes sublíneas y ejes de reflexión se resumen a continuación:

### 2.1.1. Línea de Investigación en Desarrollo, Planificación y Gestión del turismo

La línea de investigación Desarrollo, Planificación y Gestión del Turismo, pretende comprender de manera holística el fenómeno complejo del turismo y dar respuesta a los inmensos desafíos del país, analizando desde distintas perspectivas el turismo como vector del desarrollo territorial, proponiendo nuevos enfoques de investigación e intervención en los territorios encaminados a un turismo sostenible, ético e incluyente. Busca además comprender los procesos complejos relacionados con el desarrollo, la planificación y la gestión del turismo a partir de la interpretación de las condiciones, territoriales, ambientales, socioculturales, políticas e institucionales de los territorios y sus dinámicas e interacciones con los actores sociales. Sus abordajes se estructuran a partir de las siguientes sublíneas:

#### ○ *Cultura, Sociedad y Turismo*

El objetivo de esta sublínea es plantear debates, reflexiones, análisis y propuesta en torno a las tensiones y dinámicas socioculturales que se generan en un territorio, a partir del desarrollo del turismo con el propósito de proponer modelos y acciones para el desarrollo turístico enfocados a la sostenibilidad, la inclusión social y los procesos participativos con beneficios en lo local, respetando los valores culturales, ambientales y a los actores como sujetos senti-pensantes y autónomos; todo lo anterior desde una perspectiva ética. Se plantean los siguientes ejes de reflexión:

- Culturas, patrimonios y memorias
- Imaginarios y representaciones socio espaciales
- Nuevas tendencias del turismo
- Turismo y comunicación
- Prácticas sociales y otredades
- Interculturalidad y hospitalidad

- Motivaciones y subjetividades

- *Desarrollo, Políticas Públicas y Gobernanza Turística*

El objetivo de esta sublínea es analizar los significados, prácticas, conflictos, tensiones, consecuencias, efectos secundarios e imprevistos económicos, sociales, políticos y ambientales vinculados con el desarrollo turístico (en su multiplicidad de manifestaciones) sobre el devenir de los territorios con vocación turística y las condiciones de vida de sus poblaciones locales, así como los sentidos y efectos de las políticas públicas que se implementan y las estrategias de gobernanza requeridas. Los ejes de reflexión son los siguientes:

- Gobernanza, redes sociales y gestión comunitaria del turismo
- Teorías y modelos de planificación y gestión del turismo
- Equidad, accesibilidad, diversidad e inclusión
- Turismo y políticas públicas
- Gobernanza de recursos de uso común

- *Territorios, naturalezas y turismo*

El objetivo de esta sublínea es analizar el fenómeno turístico desde una perspectiva territorial compleja y multidimensional, con el fin de comprender las dinámicas turísticas en los territorios, los procesos de uso y conservación del territorio como espacio biofísico y las estrategias de gestión y manejo de la biodiversidad de recursos de uso común como el agua, el paisaje, el suelo y atmósfera. Estos análisis establecen la necesidad de abordar el turismo a partir de las posibilidades y desafíos de la sustentabilidad desde una perspectiva multicultural de acción colectiva ligada al territorio (Calderón, 2022., Agrawal, 2003., Ostrom, 2009). Los ejes de reflexión son los siguientes:

- Dinámicas turísticas en los territorios urbanos y rurales
- Turismo, naturalezas y biodiversidad
- Impactos, conflictos y transformaciones socio ambientales y socio espaciales del turismo
- Autogestión territorial y comunitaria del turismo
- Gestión de áreas protegidas y turismo de naturaleza

### 2.1.2. Línea de Investigación en Gestión, Innovación y Desarrollo Empresarial

El objetivo de esta línea de investigación es desarrollar procesos de investigación, generación y divulgación del conocimiento sobre los diferentes sectores que conforman la cadena de valor y productiva del turismo, incluyendo los procesos de gestión, desarrollo de los establecimientos y proyectos empresariales. El enfoque de esta línea es fundamentalmente empresarial, pero profundizan en las nuevas teorías, modelos e instrumentos que brindan las mejores alternativas a las organizaciones en el marco de la innovación, el desarrollo tecnológico, responsabilidad social empresarial, la ética y la sostenibilidad. Las reflexiones de esta línea de investigación se estructuran en las siguientes sublíneas:

### ○ *Economía del turismo*

El objetivo de esta sublínea de investigación es estudiar diversas problemáticas económicas, sociales y ambientales, que permean el sector del turismo y su entorno. Estas se abordan bajo dos tipos de análisis. El primero es el análisis de las tendencias del turismo, que permite indagar sobre la evolución de variables relevantes del turismo. El segundo es el análisis de las relaciones de asociación y causalidad entre variables del turismo y su entorno, a partir de teorías microeconómicas, macroeconómicas y de desarrollo económico. Los ejes de reflexión son los siguientes:

- Cooperación y asociatividad
- Demografía y turismo
- Impactos económicos y tributación
- Evaluación de Impactos
- Circuitos globales, regionales y locales de turismo
- Micro y macro economía del turismo

### ○ *Desarrollo Organizacional*

Los procesos de investigación en el marco de esta línea se orientan a promover la reflexión y la construcción de conocimiento alrededor de las organizaciones y comunidades relacionadas con el turismo en sus diferentes tipologías, niveles y estructuras, que en conjunto generan valor de gran importancia para aportar a la productividad y la competitividad, promoviendo su adecuada articulación con las comunidades y los territorios desde la mirada de la sostenibilidad y la responsabilidad social empresarial.

Así mismo, esta sublínea, busca plantear reflexiones que permitan estudiar y comprender el comportamiento y desempeño organizacional en sus diferentes dimensiones para así diseñar, proponer, formular y aplicar modelos, planes e iniciativas estratégicas a partir de la investigación, la gestión de la calidad y el diseño de productos y servicios que apunten a la optimización de la productividad organizacional y la competitividad del que den respuesta frente a la globalización y los retos que afronta las dinámicas cambiantes en el sector. Se plantean entonces los siguientes ejes de reflexión:

- Gestión de procesos empresariales
- Competitividad y productividad
- Sostenibilidad y responsabilidad social
- Fortalecimiento de capacidades comunitarias
- Historia de las organizaciones
- Trabajos, capital humano y cadena de valor del turismo

### ○ *Creatividad, Innovación y Tecnología*

El objetivo de esta sublínea se orienta a desarrollar procesos de investigación, generación y divulgación del conocimiento en innovación a través de soluciones a las necesidades del sector del turismo y la hospitalidad, promoviendo espacios de participación de los diferentes actores a través de la implementación de estrategias, metodologías ágiles y el desarrollo creativo que incorporen los avances tecnológicos, el manejo de información y los datos (big data, smart data), la cadena de

datos (blockchain), realidad aumentada, realidad virtual, edificaciones con diseño tecnológico inteligente, ciudades y destinos inteligentes entre otros, garantizando la generación de valor focalizado en la experiencia del turista aportando desde la innovación social con las dinámicas de inteligencia colectiva e implicación ciudadana en el marco del desarrollo tecnológico, responsabilidad social empresarial, la ética y la sostenibilidad. Los ejes de reflexión son los siguientes:

- Nuevas tendencias en las organizaciones del turismo y la hospitalidad
- Innovación social
- Ciencia de datos y nuevas tecnologías
- Educación y turismo

### 3. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

La investigación formativa constituye un eje transversal que tiene como objetivo brindar a los estudiantes de pregrado y posgrado metodologías de investigación que les permitan desarrollar un conjunto de competencias investigativas acorde con el nivel de formación, los intereses personales, profesionales y las necesidades de la sociedad en su conjunto. Los objetivos de la investigación formativa en todos los niveles de formación son:

- Potenciar las competencias comunicativas perfeccionando capacidades tales como: comprensión de lectura, técnicas de estudio, redacción, composición de textos, comunicación oral y escrita, además de contextualizar a los y las estudiantes en los procesos históricos en los que sitúa el turismo como fenómeno complejo de la modernidad y el análisis del contexto actual internacional. El conocimiento del contexto y las capacidades comunicativas, aunado al fortalecimiento de un sentido crítico, generarán las herramientas para que los y las estudiantes aborden de manera estructurada un proceso de investigación en el marco de las opciones de grado que ofrecen los programas como una forma de participación activa en una sociedad que requiere de su compromiso y de su concurso profesional.
- Promover el pensamiento crítico, analítico y propositivo en los y las estudiantes, para que con instrumentos teóricos y metodológicos estén en capacidad de comprender y dilucidar el complejo entramado del turismo y las implicaciones que tiene sobre el territorio, pero también que propongan alternativas éticas, incluyentes y sostenibles para las distintas regiones del país, comprendiendo las especificidades históricas, políticas, económicas, sociales y culturales de cada región.
- Fortalecer la capacidad analítica y propositiva para la toma de decisiones en su futuro quehacer profesional.
- Brindar herramientas conceptuales, teóricas, metodológicas e instrumentales que potencien sus competencias transversales para la formulación de preguntas y proyectos de investigación y la aplicación de técnicas de recolección, análisis y procesamiento de información adecuadas y pertinentes a los objetivos planteados en el proyecto.
- Generar espacios para que los y las estudiantes se involucren en el quehacer investigativo de manera inmersiva en el marco de las líneas de investigación de la facultad.

La formación para la investigación se encuentra presente en el plan de estudios a través de espacios académicos, incorporados en el currículo durante todo el período del pregrado: un primer ciclo comprende: Pensamiento Crítico y Argumentación I y II, Contexto III, y Análisis de Coyuntura Internacional; un segundo ciclo comprende: Seminario de Investigación I, II y Proyecto de grado. El proceso de investigación culmina con la sustentación del trabajo de grado, con la presentación o socialización del producto de investigación que el estudiante haya escogido.

Un espacio transversal lo constituye el proyecto integrador a través del cual se incorporan los contenidos de los espacios académicos de cada semestre y se potencian las competencias tanto de comunicación como de investigación de estudiantes y de docentes.

Adicionalmente, en pro del desarrollo de habilidades investigativas el estudiante de AETH deberá escoger una opción de grado entre las que podrá encontrar: trabajo de grado, con sus diferentes metodologías; el semillero de investigación Tyquy Uba; y la práctica de investigación.

Los Seminarios de Investigación se dividen en dos enfoques diferentes, dependiendo de la opción de grado escogida: Investigación y Emprendimiento. El o la estudiante debe escoger uno de los dos enfoques y propender por no cambiar de opción de grado. Estos seminarios de Investigación se aprueban por requisitos, dependiendo de cada opción o modalidad de grado.

Dentro de las estrategias de investigación formativa que se implementan en la Facultad en todos los niveles se podrían mencionar:

- Espacios académicos para la formación de competencias de comunicación oral y escrita, así como de contextualización histórica y de análisis crítico del contexto y la coyuntura.
- Los Integradores que se consideran trabajos de investigación realizados en siete de los ocho semestres del pregrado.
- Estrategias pedagógicas en los espacios académicos que potencien las capacidades de integrar conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación aplicada, por ejemplo, los Proyectos Integradores en el pregrado, mediante el cual se incorporan los contenidos de los espacios académicos de cada semestre y se potencian las competencias tanto de comunicación como de investigación de estudiantes y de docentes.

Los programas de pregrado y maestría tienen espacios de formación metodológica en investigación denominados Seminarios de Investigación. En estos espacios se fortalecen las capacidades investigativas mediante herramientas teóricas y metodológicas para acompañar el desarrollo de los trabajos de investigación en el marco de las opciones de grado.

## 2.2. PROYECTO INTEGRADOR EN EL PREGRADO FAETH

Con el propósito de desarrollar las competencias comunicativas y de investigación en los y las estudiantes, además de la inteligencia social, la crítica comunitaria y la generación de un saber colectivo, se ha propuesto la formulación de una pregunta de investigación en los espacios académicos. La pregunta generadora permitirá incentivar diálogos y debates en los distintos espacios académicos, así como ejercicios comunicativos e investigativos que integren conocimiento interdisciplinario. La pregunta debe ser resuelta por las y los alumno(a)s, con el apoyo del grupo colegiado de docentes del respectivo semestre. Tal proyecto integrador debe ser crecientemente complejo a medida en que el o la estudiante avanza en el desarrollo de su carrera. Los proyectos integradores serán evaluados por el grupo de docentes, desde sus perspectivas y saberes de una forma interdisciplinaria.

El proyecto integrador constituye un eje transversal en toda la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. El objetivo es desarrollar un ejercicio de investigación a través del cual se articulen los espacios académicos del semestre, para lo cual se aplican instrumentos de investigación para la captura y análisis de información primaria y secundaria. La metodología prevista es la de aprender-haciendo (Wompner & Montt, 2007), para que de manera práctica los y las estudiantes se aproximen a la

investigación como un ejercicio que les permite comprender el mundo, el entorno empresarial y territorial del turismo.

El acompañamiento se hará mediante sesiones presenciales con los y las Tutore(a)s líderes en las que, de forma pedagógica, lúdica y práctica, se enamorará al estudiante en la buena escritura y la excelente expresión como competencias para su desarrollo profesional y personal.

Con el propósito de generar las competencias investigativas en los y las estudiantes desde los primeros semestres, cada Proyecto integrador enfatiza en una metodología y en un instrumento de recolección de información que apunten a apoyar el desarrollo del proyecto integrador y que se harán durante el espacio presencial previsto para la tutoría de este.

### 2.3. COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

El Comité de investigación está conformado por los y las docentes investigadore(a)s e integrantes de Grupo Turismo y Sociedad y se reúne una vez cada semana. Entre sus funciones están: propender por el buen funcionamiento de los procesos de investigación formativa tanto en pregrado como en maestrías; y ser un ente consultor y proponer modificaciones en los procesos y líneas de investigación de la Facultad, cuando se considere necesario.

Adicionalmente debe:

- Poner a disposición las herramientas de enseñanza necesarias para los espacios propios de cada opción o modalidad de grado.
- Velar porque el o la estudiante reciba de parte del director o directora de la línea y del docente del seminario, apoyo y asesoría oportunamente.
- Velar por el cumplimiento de los procesos administrativos: nombramiento de los y las directore(a)s y evaluadore(a)s, tiempo de entrega o devolución de los anteproyectos o de los trabajos de grado terminados, determinación de fechas de sustentación, resolución de problemas o dificultades surgidas en el quehacer propio del trabajo de grado.
- Generar los certificados propios (participación en eventos, publicaciones y de trabajo productivo en el Semillero) y custodiarlos.
- Revisar la pertinencia de los temas presentados por los y las estudiantes como trabajo de grado.
- Estudiar y responder las solicitudes presentadas por los y las estudiantes en relación con todos los temas que atañen el trabajo de grado.
- Evaluar y emitir un concepto de los anteproyectos durante la jornada de investigación y de emprendimiento.
- Velar porque el proceso de investigación y grado sea eficiente.

### 3. OPCIONES DE GRADO PREGRADO FAETH

Las opciones de grado con las que cuenta el pregrado en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras son las siguientes:

- Semillero de Investigación Tyquy Uba
- Trabajo de grado
  - Modalidad: Trabajo de investigación
  - Modalidad: Producto Creativo multimedia
  - Modalidad: Emprendimiento
- Práctica de investigación
- Programa Cualificate: con la posibilidad de hacer la transición entre pregrado y posgrado con las maestrías que oferta la Facultad u otros programas de la Universidad.
- Promedio acumulado: obtener el mayor promedio acumulado superior a cuatro punto cinco (4.5) de su cohorte.

Las primeras tres opciones de grado se explicarán en el presente documento, por ser consideradas productos de investigación, gestionados por la Coordinación de Investigaciones.

El estudiante debe cursar y aprobar los Seminarios de Investigación I y II para realizar las tres opciones de grado; el proyecto de grado es el único a homologar, según las condiciones explicadas en cada modalidad. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que los Seminarios de Investigación tienen dos modalidades:

- Investigación: Opción de grado Semillero de Investigación; Modalidad Trabajo de Investigación; Producto Creativo Multimedia; y Práctica de Investigación.
- Emprendimiento para la Modalidad de Emprendimiento.

Las competencias generales que logrará todo estudiante del pregrado en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, independiente de la opción o modalidad que escoja son:

- Identificar un problema de investigación referentes al campo del turismo y la hotelería que sean pertinentes para resolver.
- Formular preguntas y problemas de investigación sobre turismo.
- Desarrollar procesos de revisión sistemática de literatura científica que permita la comprensión y resolución del problema de investigación.
- Identificar y saber utilizar los principales métodos y técnicas de recolección y análisis de información para investigación.
- Plantear un diseño metodológico adecuado para la resolución de un problema de investigación
- Realizar análisis y procesamiento de datos.
- Comunicar resultados y hallazgos de investigación mediante productos académicos escritos y la participación en espacios divulgación y producción académica.
- Identificar problemas y necesidades de mercado para la propuesta de productos y servicios que los atiendan.

## 3.1. OPCION DE GRADO - SEMILLERO TYQUY UBA

### 3.1.1. Descripción y alcances

El **Semillero de Investigación** es un espacio de reflexión permanente, que busca desarrollar las capacidades de investigación en los y las estudiantes y potenciar su capacidad creativa, crítica y autocrítica, imaginación, responsabilidad y trabajo en equipo, promoviendo una formación académica integral. Se trata de un espacio de inmersión práctica en el quehacer investigativo, en el marco de los proyectos del grupo de investigación de la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.

El Semillero está conformado por los y las estudiantes, un o una docente tutor(a) y los docentes del grupo de investigación y contribuye al eje de investigación formativa del programa de estudios. Su objetivo es promover la formación de investigadore(a)s desde las primeras etapas de formación del pregrado en el marco de los proyectos del grupo de investigación.

### 3.1.2. Competencias Logradas

Al terminar el ciclo de trabajo en el semillero de investigación, que corresponde a mínimo tres semestres académicos, los estudiantes estarán en capacidad de:

- Desarrollar actividades de investigación mediante trabajo colaborativo con estudiantes y profesores
- Organizar eventos y actividades científicas como el Encuentro de Semilleros de Turismo o el Día Mundial del Turismo
- Desarrollar procesos de producción editorial de una revista de carácter académico como la Revista AKUA
- Planear y desarrollar procesos de recolección de información en campo en el marco de proyectos de investigación
- Presentar propuestas de ponencias y posters en eventos científicos y encuentros de semilleros de investigación a nivel nacional o internacional
- Presentar resultados de investigación en espacios de debate con otro(a)s estudiantes y dar retroalimentaciones y comentarios respetuosos a los y las compañero(a)s sobre sus investigaciones.

### 3.1.3. Proceso de la opción de grado – Paso a Paso

El proceso de opción de grado en el marco del Semillero de Investigación se desarrolla mediante los siguientes pasos:

#### *I. Paso 1: inscripción*

Al inicio de cada semestre se realizará una reunión informativa en la que se presentarán los objetivos del Semillero, los proyectos de investigación y actividades de investigación previstas, los estudiantes interesados en tomar como opción de grado el semillero deben asistir a esta reunión. El o la estudiante realizará su inscripción formal mediante un formulario en línea en el que debe manifestar su interés en hacer parte del semillero y de vincularse a uno de los proyectos del grupo de investigación de la Facultad.

Para que sea considerada como una opción de grado, solo podrán inscribirse en el semillero estudiantes desde primero y hasta quinto semestre de la carrera.

## II. Paso 2: plan de actividades de investigación

Una vez inscrito al semillero, el o la estudiante debe escoger uno de los proyectos de investigación de los docentes adscritos al Grupo de Investigación Turismo y Sociedad. Posteriormente, el estudiante deberá acordar con el profesor líder de dicho proyecto un plan de actividades de investigación al inicio de cada semestre. El tutor del semillero y el profesor líder del proyecto de investigación realizarán seguimiento al desarrollo de este plan de actividades. Al final de cada semestre, el estudiante debe presentar al tutor del semillero un informe con las actividades desarrolladas en el proyecto de investigación que debe ser aprobado y firmado por el profesor líder del proyecto. No se certificará la participación semestral en el semillero sin este requisito.

## III. Paso 3: Ruta de puntos

Además de la vinculación a un proyecto de investigación del grupo Turismo y Sociedad, la participación en el semillero otorga autonomía en el desarrollo de actividades relacionadas con la investigación de acuerdo con la preferencia de los estudiantes. De tal modo, el semillero funciona también con un sistema de puntos que le permite al estudiante trazar una ruta flexible e ir realizando el seguimiento autónomo al proceso individual.

Durante la participación en el Semillero se podrá obtener puntos por las actividades indicadas en la siguiente tabla, cada una genera un puntaje determinado. En la tabla se presenta también la frecuencia máxima en la que se puede realizar cada actividad con el fin de que diversifique sus actividades.

Actividad	Puntaje	Frecuencia máxima	Puntaje máximo
Ponencia o póster en evento internacional <sup>1</sup>	15 puntos	3	45 puntos
Ponencia o póster en evento nacional <sup>2</sup>	10 puntos	2	20 puntos
Artículo de Investigación en revista estudiantil AKUA <sup>3</sup>	15 puntos	2	30 puntos
Artículo de investigación en revista científica indexada <sup>4</sup>	25 puntos	2	50 puntos
Artículo de divulgación <sup>5</sup>	5 puntos	2	10 puntos
Participar en el comité editorial de la revista AKUA <sup>6</sup>	10 puntos	2	20 puntos
Organizar un evento académico <sup>7</sup>	10 puntos	2	20 puntos
Anteproyecto de investigación <sup>8</sup>	10 puntos	1	10 puntos

<sup>1</sup> Con certificado de participación en el evento con ponencia o póster

<sup>2</sup> Con certificado de participación en el evento con ponencia o póster

<sup>3</sup> Con certificado de aprobación sin cambios o con cambios menores para ser publicado

<sup>4</sup> Con certificado de aprobación sin cambios o con cambios menores para ser publicado

<sup>5</sup> Con certificado de aprobación sin cambios o con cambios menores para ser publicado o con la evidencia de la publicación final del artículo

<sup>6</sup> Con certificado de participación en el Comité Editorial de la revista.

<sup>7</sup> Presentan

<sup>8</sup> Con certificado de aprobación del anteproyecto sin cambios o con cambios menores o de forma.

Participación semestral en el semillero <sup>9</sup>	10 puntos		
------------------------------------------------------	-----------	--	--

#### IV. Paso 4: aprobación del requisito de trabajo de grado

La aprobación del requisito de grado se hará efectiva cuando el/la estudiante cumpla los siguientes aspectos:

- Completar 80 puntos en las actividades de investigación presentadas anteriormente.
- Permanecer en el semillero durante mínimo tres semestres.
- Haber aprobado los Seminarios de Investigación I y II.
- Al cumplir estos requisitos el estudiante podrá homologar el espacio académico Proyecto de Grado y el requisito de trabajo de grado, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos antes de octavo semestre. (SEM1-V1) y (SEM-CHK1-V1)

Además de lo anterior, la participación en el Semillero ofrece a los estudiantes los siguientes incentivos:

- Iniciación temprana en el campo de la investigación.
- Tutoría para las diferentes actividades de investigación y divulgación.
- Salidas de campo para el reconocimiento de problemáticas y aplicación de herramientas de investigación
- Posibilidad de contar con apoyo económico para participar con ponencia en un evento académico nacional o internacional relevante.
- Recibir 15 horas de bienestar al completar 50 puntos en actividades de investigación.

#### 3.1.4. Seminarios de Investigación

El/la estudiante debe ser parte de los Seminarios de Investigación de investigación no de Seminarios de Investigación de emprendimiento.

##### I. Seminario de Investigación I

En el marco de este espacio académico, los/las estudiantes que participan en el semillero deberán elaborar un anteproyecto de un artículo de investigación. Este anteproyecto será evaluado por el/la docente del seminario y se presentará en la Jornada de Evaluación de Anteproyectos, de ser aprobado sin cambios o con cambios de forma obtendrá 10 puntos en la ruta del semillero y la aprobación del espacio académico (Formato INV4-V2). Si el anteproyecto no es aprobado y el/la estudiante obtuvo el certificado de participación semestral en el semillero, deberá ajustar el anteproyecto y lograr su aprobación antes de inscribir el Seminario de Investigación II. Para conocer el Paso a Paso, dirigirse al Paso 2: Anteproyecto de la OPCIÓN DE GRADO – TRABAJO DE GRADO – MODALIDAD TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

No es homologable. Se cursa en VI semestre, pero si el estudiante lo desea puede adelantarlos siempre y cuando hubiese aprobado análisis de coyuntura internacional.

---

<sup>9</sup> Con informe de actividades de investigación firmado por el/la profesor/a líder del proyecto de investigación al que se vincula el/la estudiante, más la evidencia de participación a más del 80% de las reuniones plenarios del semillero de investigación.

Entregable: anteproyecto de investigación que comprende delimitación y formulación del tema, justificación, objetivos, revisión bibliográfica relacionada al tema de investigación, la metodología, las fuentes a consultar secundarias y primarias, además del esquema general de contenido, cronograma de actividades y presupuesto. El anteproyecto se debe presentar acogiéndose a normas de citación establecidas, preferiblemente las normas APA en su última versión disponible. Durante el seminario se utilizarán las didácticas que cada docente estime conveniente: exposiciones y debates conceptuales, aplicación de herramientas virtuales o presenciales.

Requisitos mínimos de aprobación: anteproyecto terminado, aprobado por director/a y radicado en la secretaría, aprobación del anteproyecto durante la Jornada de Sustentación de los Proyectos de Investigación.

## *II. Seminario de Investigación II*

En el marco de este espacio académico, los o las estudiantes que participan en el semillero deberán elaborar un artículo de investigación basado, idealmente, en el anteproyecto aprobado en el seminario I, el artículo será evaluado por el/la docente del seminario (SEM2-V1) para la aprobación del espacio académico; y podrá ser publicado en la revista de investigación estudiantil AKUA o en otra revista científica si su calidad lo amerita, realizando el proceso de evaluación designado por cada revista.

## *III. Proyecto de Grado*

Si antes de inscribir este espacio el/la estudiante cumple con los requisitos mencionados en el Paso 4 del numeral 3 de la presente opción de grado, podrá solicitar la homologación de este espacio (SEM1-V1 y SEM-CHK1-V1). En caso contrario el/la estudiante deberá desarrollar un producto de investigación definido por el/la docente líder del proyecto al cual esté vinculado el/la estudiante en el marco del semillero, quién también evaluará el producto junto con el/la profesor/a del espacio académico para la aprobación del espacio académico.

### 3.1.5. Funciones y obligaciones de los miembros del Semillero de Investigación

#### *I. Funciones de los estudiantes*

- Estar atentos a las comunicaciones del Semillero
- Tener una actitud proactiva y receptiva frente al proceso de investigación
- Planificar su participación de acuerdo con el sistema de puntos y sus metas
- Ser responsable entregando trabajos de calidad de acuerdo con las fechas establecidas
- Realizar seguimiento a sus logros obtenidos de acuerdo con el sistema de puntos y sus metas
- Solicitar certificados a terceros y custodiarlos
- Enviar las cartas que sean requeridas por los procesos aquí descritos y darle seguimiento
- Asistir como mínimo al 80% de las sesiones plenarias del Semillero
- Participar en las actividades opcionales para la obtención de puntos por actividades de investigación tales como participar en la organización del Día Mundial del Turismo, en el Comité Editorial de la Revista AKUA entre otras.

#### *II. Funciones de la/el docente tutor/a del Semillero*

- Acompañar y asesorar a los/las estudiantes en su proceso de formación en investigación
- Escuchar y retroalimentar los trabajos investigativos y las presentaciones de los/las estudiantes

- Orientar a los/las estudiantes en sus procesos y productos de investigación y divulgación
- Informar oportunamente a los/las estudiantes cualquier cambio en el sistema del Semillero
- Brindar orientación frente a los avances del sistema de puntos y sus beneficios
- Gestionar los certificados de participación semestral en el Semillero y de las actividades de investigación que se realicen en el semestre (Organización del Día Mundial del Turismo, Comité Editorial de la Revista AKUA, etc)
- Gestionar todas las actividades del semillero: salidas de campo, organización del Día Mundial del Turismo, Publicación de la Revista Akua, organización de eventos del semillero, gestionar las participaciones de los/las estudiantes en eventos nacionales e internacionales, entre otras

### *III. Funciones del/la docente investigador/a líder del proyecto de investigación*

- Informar al estudiante el contexto del proyecto en el que se articulará.
- Elaborar y acordar con el/la estudiante el plan de actividades de investigación en el marco del proyecto y hacer seguimiento y retroalimentación de sus avances, productos y entregas
- Acordar con el/la estudiante espacios de orientación y retroalimentación
- Entregar firmado el informe de actividades de investigación una vez recibidas a satisfacción las entregas acordadas en el plan de trabajo.

#### 3.1.6. Formatos

- |               |                                |
|---------------|--------------------------------|
| ○ INV1-V2     | - Inscripción                  |
| ○ INV4-V2     | - Evaluación Anteproyecto      |
| ○ SEM1-V1     | - Aval Homologación Requisito  |
| ○ SEM2-V1     | - Evaluación Artículos Akua    |
| ○ SEM-CHK1-V1 | - Lista de Chequeo             |
| ○ SEM-CER1-V1 | - Certificado de Participación |
| ○ SEMTQ1-V2   | - Lista de Asistencia          |

## 3.2. OPCIÓN DE GRADO - TRABAJO DE GRADO - MODALIDAD: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

### 3.2.1. Descripción y alcances

El turismo como un fenómeno social complejo, en cuanto a lo territorial como a lo organizativo, puede ser estudiado e interpretado desde diferentes campos del conocimiento que abarcan diferentes posturas epistemológicas y de reflexión. Es a partir de la investigación aplicada de la administración de empresas turísticas y hoteleras que se logra responder a los desafíos que se presentan, generando mayores beneficios y reduciendo las externalidades negativas que se podrían llegar a presentar. Desde este punto de partida, la formación en investigación, para el egresado de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, sugiere que los/las estudiantes logren abordar su desarrollo profesional desde ejes problemáticos que les permitan comprender y tener una reflexión crítica hacia las actividades que desarrollarán en el futuro. La investigación que se plasma en los trabajos de grado de pregrado está dirigida a proponer nuevas miradas sobre el quehacer del turismo.

La opción de trabajo de investigación tiene el objetivo de acercar a los/las estudiantes a pensar el turismo desde sus dimensiones territorial y organizativas, a partir de una problematización que le permita resolver de manera estructurada una pregunta de investigación. La opción de trabajo de grado empieza a desarrollarse desde el Seminario de Investigación I y culmina con la sustentación del trabajo de grado en donde se presenta o socializan los resultados de la investigación.

En cuanto a la presentación de este proyecto, este puede ser desarrollado de manera individual o máximo en parejas por parte de los/las estudiantes; cabe resaltar que, si el trabajo es desarrollado en parejas, estas deberán conformarse desde el inicio del proceso y mantenerse durante el desarrollo del mismo, salvo excepciones puntuales que deben ser presentadas por los/las estudiantes al comité de investigaciones y analizadas por el mismo.

### 3.2.2. Competencias logradas

Al terminar la opción de grado: Trabajo de Grado, los/las estudiantes estarán en capacidad de:

- Formular un anteproyecto de investigación referente al campo del turismo y la hotelería, por medio de la aplicación de una estructura consistente de investigación.
- Desarrollar un proyecto de investigación referente al campo del turismo y la hotelería, que sigue los lineamientos planteados en un anteproyecto de investigación.
- Presentar y sustentar de manera oral y escrita los resultados finales de un proyecto de investigación referente al campo del turismo y la hotelería.

### 3.2.3. Proceso de la opción de grado – Paso a Paso

Dentro del Seminario de Investigación I, se deberá identificar y definir un problema de investigación, enmarcado en lo posible en las líneas de investigación de la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras (FAETH). A partir de dicha problematización se formula el anteproyecto y posteriormente se desarrolla el trabajo de grado de los/las estudiantes con acompañamiento del docente de cada uno de los seminarios y el/la directora/a designado.

Una vez terminado el anteproyecto, al final del Seminario de Investigación I, este debe ser avalado por el/la directora/a, mediante carta de aprobación, para que el anteproyecto sea sustentado durante la Jornada de Sustentación de los Proyectos de Investigación, en donde, los docentes investigadores evaluarán la aprobación del anteproyecto.

Durante los Seminarios de Investigación II y Proyecto de Grado los/las estudiantes deben avanzar en el desarrollo de capítulos. Para el Seminario de Investigación II se debe tener un avance mínimo del 50% y para el Proyecto de Grado un avance mínimo del 100%. El avance en ambos seminarios debe ser avalado por el/la directora/a. Una vez terminado el trabajo de grado, se debe entregar a la Facultad con carta de aprobación del/la directora/a para su posterior evaluación por parte de dos (2) evaluadore/as experto/as en el tema y posteriormente se debe realizar la sustentación.

Procedimiento para la presentación, desarrollo y evaluación del trabajo de grado:

### *I. Paso 1: Inscripción*

El/la estudiante debe inscribirse en esta opción de grado en la reunión realizada en el semestre inmediatamente anterior, antes de comenzar a cursar el Seminario de Investigación I. Para la inscripción a esta modalidad, el/la estudiante debe tener una idea o tema inicial de investigación. Posteriormente, el/la estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos.

### *II. Paso 2: Anteproyecto*

El anteproyecto debe ser terminado durante el Seminario de Investigación I y debe ser presentado de acuerdo con los siguientes pasos:

#### *i. Selección del tema*

El/la estudiante o estudiantes (máximo dos) deben escoger un tema de acuerdo con sus intereses personales y su perspectiva profesional, que se inscriba en lo posible, en las líneas de investigación definidas por la Facultad. Si el tema propuesto no se inscribe en una línea de investigación, se analiza la viabilidad y pertinencia de este y se procede a su aprobación del Comité de Investigaciones.

#### *ii. Delimitación del tema*

Para la definición del tema de investigación el/la estudiante recibirá apoyo de:

- El/la directora/a de la línea de investigación o un/a docente adscrito a la línea, quien orienta al estudiante en la delimitación del tema, alcances y objetivos.
- El/la docente del seminario de investigación, quien asesora al estudiante en la metodología, herramientas e instrumentos de investigación pertinentes para el desarrollo del anteproyecto y del trabajo de grado.

#### *iii. Asignación del director del trabajo de grado*

Una vez elegido el tema, el/la estudiante entregará a la Coordinación de Investigaciones una carta-Formato INV1-V2 solicitando director/a con el tema escogido. En caso de haber contactado previamente a un/a profesional conocedor/a del tema que no esté adscrito a la Facultad, el/la estudiante hará entrega de currículum del/la director/a sugerido/a, con sus datos de contacto: dirección, teléfonos y correo electrónico acompañado de su hoja de vida. En este caso, El Comité de Investigaciones considerará la pertinencia del perfil de la persona sugerida por el estudiante:

experiencia en el tema, experiencia en la dirección de trabajos de grado, e idoneidad para el desarrollo de su función como director/a. En caso de considerar que su perfil es el adecuado, el Comité de Investigaciones lo/la contactará y hará efectiva su vinculación. En caso contrario, asignará al estudiante un nuevo director. En caso de no ser sugerido ningún director/a por parte del/la estudiante, el Comité de Investigaciones procederá a efectuar el nombramiento del director/a.

#### iv. Elaboración del anteproyecto

Bajo la supervisión del/la director/a y del docente del seminario de investigación, el/la estudiante inicia con la elaboración del anteproyecto.

Durante el Seminario de Investigación I (VI semestre) el/la estudiante adelantará el anteproyecto hasta terminarlo, presentando al Comité de Investigaciones al finalizar el semestre, la carta de aprobación por parte del director Formato INV2-V2 y el anteproyecto (Guía de Anteproyecto) Formato INV8-V1. El anteproyecto de investigación será evaluado para su aprobación durante la Jornada de Evaluación de Anteproyectos al final del semestre, en la cual, los/las docentes investigadore/as realizarán la evaluación de dicho anteproyecto. Formato INV4-V2.

La aprobación del seminario depende de la aprobación del anteproyecto en la Jornada de Evaluación de Anteproyectos. Si el anteproyecto no es aprobado se deberá repetir el seminario. Formato INV4-V2.

#### v. Jornada de Evaluación de Anteproyectos

Este es un espacio para la sustentación y evaluación del anteproyecto que se realizará al final del Seminario de Investigación I. Con la carta de aprobación por parte del/la directora/a, el/la estudiante deberá enviar su anteproyecto final al docente del Seminario de Investigación I y al Comité de Investigaciones, para que este sea leído por lo/as Docentes Investigadore/as, quienes lo evaluarán en la Jornada de Sustentación de los Proyectos de Investigación. Para esta evaluación, el/la estudiante deberá sustentar durante 15 minutos su anteproyecto.

La evaluación deberá ser emitida utilizando el formato de evaluación de anteproyecto INV4-V2

El concepto de la evaluación podrá ser:

- **Aprobado:** Se considera aprobado cuando el documento presente coherencia entre la formulación del problema, los antecedentes, los objetivos, la revisión bibliográfica y metodología propuesta. Además, en el aspecto formal debe estar escrito de manera clara y cumplir con una correcta redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.
- **Aprobado con modificaciones menores:** Faltas de forma: redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación

- **Aprobado con modificaciones mayores:** Faltas de fondo: falta complementar la revisión bibliográfica. Falta de claridad en: la formulación del problema, la revisión bibliográfica o la metodología, siempre y cuando no sea un tema fundamental para la comprensión o interpretación general del anteproyecto.
- **No aprobado:** La falta de coherencia del documento, es decir, que el problema formulado no esté sustentado o sea pertinente; que los objetivos no sean coherentes con el problema de investigación; que la metodología no sea pertinente; o que la revisión bibliográfica no sea coherente con el problema, los objetivos y la metodología. Omisión en citación y referenciación.

Una vez el estudiante tenga la evaluación de su anteproyecto se deberá proceder de la siguiente manera, dependiendo del concepto recibido.

- **Aprobado.** El estudiante puede continuar con su proceso de investigación e inscribirse en el Seminario de Investigación II.
- **Aprobado con modificaciones menores (de forma),** se debe realizar la entrega del documento al Comité de Investigaciones al correo [secinvestigaciontmo@uexternado.edu.co](mailto:secinvestigaciontmo@uexternado.edu.co), la primera semana de clase del seminario II, junto con la carta de aprobación del/la directora/a, donde se indique que las modificaciones solicitadas, fueron realizadas por el/la estudiante, revisadas y aprobadas. Si no se realiza la entrega en la fecha mencionada, no se podrá inscribir la materia de Seminario de Investigación II.
- **Aprobado con modificaciones mayores (de fondo):** se debe realizar la entrega del documento al Comité de Investigaciones al correo [secinvestigaciontmo@uexternado.edu.co](mailto:secinvestigaciontmo@uexternado.edu.co), la primera semana de clase del seminario de investigación II, junto con la carta del/la directora/a donde se indique que las modificaciones solicitadas fueron realizadas por el/la estudiante, revisadas y aprobadas. El documento deberá pasar por evaluación una segunda vez. No podrá inscribir Seminario de Investigación II, hasta no obtener la aprobación total del anteproyecto por parte del Comité de Investigaciones. Si no se realiza la entrega en la fecha mencionada, no se podrá inscribir la materia de Seminario de investigación II.
- **No aprobado:** Reprobará el espacio académico de Seminario de Investigación I.

### III. Paso 3: Elaboración del trabajo de grado

La elaboración del trabajo de grado se adelantará de acuerdo con el cronograma previsto en el anteproyecto, excepto en casos fortuitos o de fuerza mayor. Es así como el cronograma se convierte en la principal herramienta para el seguimiento del trabajo de grado. El/la estudiante debe tener un adelanto del 50% en Seminarios de investigación II y del 100% en Proyecto de grado, y debe estar avalado por el/la directora/a mediante el formato de avances establecido para el seguimiento del proceso Formato INV3-V4.

El documento final de investigación debe tener una presentación ordenada y debe acogerse a cualquier norma para la citación correcta de fuente, pero se recomienda utilizar normas APA, última edición. El texto no debe presentar errores dactilográficos, ortográficos, de puntuación, redacción o gramaticales. Además,

debe mostrar coherencia en el discurso y con respecto a los objetivos, metodología y fuentes propuestos en el anteproyecto. El documento no debe ser superior a 80 páginas de contenido (sin referencias, ni anexos).

#### *IV. Paso 4: Evaluación del trabajo de grado*

El Comité de Investigaciones remitirá el trabajo de grado a dos (2) evaluadore/as con experiencia en la temática desarrollada por el estudiante. Lo/as evaluadore/as deberán evaluar el Trabajo de Grado utilizando el Formato INV5-V6 y contarán con 30 días calendario para emitir su concepto, el cual puede ser:

- **Aprobado:** Se considera aprobado cuando el documento presente coherencia entre la formulación del problema, los antecedentes, los objetivos, la revisión bibliográfica, metodología propuesta, el desarrollo de los capítulos, las conclusiones, recomendaciones y el aporte social resultado de la investigación. Además, en el aspecto formal debe estar escrito de manera clara y cumplir con una correcta redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.
- **Aprobado con modificaciones menores:** Faltas de forma: redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación
- **Aprobado con modificaciones mayores:** faltas de fondo. Falta complementar la revisión bibliográfica. Falta de claridad en: la formulación del problema, la revisión bibliográfica o la metodología, siempre y cuando no sea un tema fundamental para la comprensión o interpretación general del anteproyecto.
- **No aprobado:** La falta de coherencia del documento, es decir, que el problema formulado no este sustentado o sea pertinente; que los objetivos no sean coherentes con el problema de investigación; que la metodología no sea pertinente; o que la revisión bibliográfica no sea coherente con el problema, los objetivos y la metodología. Inconsistencia en el desarrollo de los capítulos, las conclusiones, recomendaciones y el aporte social resultado de la investigación. Omisión en citación y referenciación.

En caso de que lo/as evaluadores sugieran cambios formales para su aceptación, el/la estudiante contará con un plazo de 15 días calendario para realizar las correcciones necesarias. Salvo solicitud expresa del/la evaluador/a, el/la estudiante puede entregar el trabajo de grado corregido al Comité de Investigaciones, avalado mediante carta del/la director/a quien comprueba las correcciones efectuadas Formato INV2-V2. Si los/las evaluadore/as solicitan una segunda revisión al documento, una vez corregido y presentado con la carta del/la director/a, debe presentarse de nuevo a los evaluadores quienes emitirán su concepto (quienes tienen hasta 30 días para hacer la evaluación del documento).

En caso de solicitud del/la evaluador/a, el documento les será remitido cuantas veces el/la evaluador/a lo considere necesario para obtener la aprobación. Es importante aclarar que el/la estudiante podrá solicitar una mediación con los(as) evaluadores(as) cuando lo necesite. El texto corregido debe ser avalado por el director(a) mediante carta en la que exprese que las correcciones sugeridas por los evaluadores han sido acogidas y el trabajo está aprobado, listo para ser sustentado Formato INV2-V2.

Si es necesario, por parte del/la estudiante, el/la directora/a o el/la evaluador/a se podrá solicitar una reunión para solucionar discrepancias entre la evaluación, los conceptos o comentarios, así como aclarar

dudas o sugerencias. Para la reunión se utilizará el Formato INV6-V1, para registrar los acuerdos y conclusiones de la reunión.

Si las observaciones de los evaluadores son de fondo, tales como enfoque metodológico o teórico con deficiencias, el/la estudiante contará con 45 días calendario para efectuar las correcciones bajo la supervisión del/la directora(a). Una vez efectuadas las correcciones el documento debe ser reenviado a los/las evaluadores(as) con carta del/la directora(a) Formato INV2-V2 quien avala los cambios realizados en el trabajo. Después de ser revisado de nuevo el trabajo por los/las evaluadores(as), si se encuentran satisfechos(as) con los cambios, emiten su concepto de aprobación.

Una vez surtido este proceso, la Facultad fija la fecha de sustentación del trabajo de grado, de común acuerdo con el director, los dos (2) evaluadores(as), un/a (1) docente moderador(a) del área de investigaciones y el (los/las) estudiante(s).

Nota: El trabajo de grado se deben presentar acogidos a normas de citación establecidas, preferiblemente las normas APA en su última versión disponible; sin embargo, los/las estudiantes pueden escoger la norma de citación que prefieran, siempre y cuando tengan una norma de citación unificada para la totalidad del trabajo.

#### *V. Paso 5. Sustentación*

Es una presentación de máximo 20 minutos, en la cual él/la o los/las estudiantes deberán exponer de manera clara y coherente los objetivos, la metodología y la hipótesis (cuando aplique) planteados en el anteproyecto, y el detalle de cómo fueron desarrollados los capítulos a lo largo de la investigación. Se realiza una breve reseña de los capítulos y se presentan los resultados, conclusiones y recomendaciones. Finalmente, se expresan las limitaciones, dificultades y facilidades que fueron encontradas en el desarrollo del trabajo de investigación.

Culminada la presentación por parte del/la (los/las) estudiante(s), se dará paso a la fase de preguntas de los evaluadores. Esta fase tendrá una duración de 20 minutos.

Finalizada esta etapa, el/la estudiante, el/la directora/a y los/las asistentes a la sustentación saldrán del recinto con el objetivo que los/las evaluadores(as) discutan y emitan el concepto final, Formato INV7-V2.

El concepto de los evaluadores puede ser:

- **Aprobado:** se considera aprobado cuando los objetivos, la problemática, la metodología, la revisión bibliográfica, los resultados y las conclusiones y recomendaciones son claros y coherentes durante la presentación. Se demuestra apropiación y claridad en el desarrollo y manejo del tema; se realiza un uso responsable de citas y referencias. El diseño de la presentación está relacionado con el tema del trabajo. Además, los estudiantes demuestran un buen manejo de competencias y habilidades comunicativas.
- **Aprobado meritorio:** los/as evaluadore(a)s podrán emitir el aprobado meritorio en caso de que el trabajo de grado y la sustentación cumplan con las condiciones del concepto de aprobado, que la decisión sea unánime entre los/las dos evaluadore(a)s y que el trabajo se destaque por su aporte teórico, conceptual, metodológico, social, innovador al campo de estudio; o se realiza un aporte social al territorio de estudio, y/ o empresa; o contribuye a la innovación en los temas desarrollados en la investigación.

Nota: En caso de ser un trabajo de grado meritorio, los/las estudiantes tienen la oportunidad de publicar su investigación como un seriado en los Seriados Tiempo Libre y Turismo de la Facultad.

- **Aprobado sujeto a modificaciones de forma:** se considera aprobado, sujeto a modificaciones, siempre y cuando la sustentación sea clara y coherente con el trabajo realizado, pero presenten:
  - Falta de claridad en la explicación de algún punto del trabajo de grado, siempre y cuando no sea un tema fundamental para la comprensión o interpretación del problema planteado.
  - No se sustenta de manera sólida la problemática, los objetivos, los marcos de referencia, la metodología o los resultados de la investigación.
  - Faltas en la presentación de ortografía o mal uso de las normas en citación o referenciación.
  - En dado caso el/la (los/las) estudiante(s) debe(n) acoger las sugerencias y efectuar las correcciones apoyados en el/la directora(a). Una vez terminado el proceso y verificados los cambios, el/la director(a) entrega una carta a al Comité de Investigaciones avalando las modificaciones solicitadas por los evaluadores.
  
- **No aprobado:** Se considera no aprobada la sustentación cuando:
  - Existen planteamientos de fondo que son inconsistentes con el tema. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el documento no se puede devolver a evaluación.
  - Falta de apropiación en el tema.
  - El/la (los/las) estudiante(s) no argumenta(n) debidamente la investigación realizada.
  - El/la (los/las) estudiante(s) no sustenta(n) las respuestas de las preguntas realizadas por los(las) evaluadore(a)s o es incapaz de contestar las mismas.

Si hay un retraso no justificado de más de 15 minutos o más por parte del/la estudiante, los evaluadores podrán tomar la decisión de cancelar la sustentación y los/las estudiantes estarán sujetos a la reprogramación de esta por parte de la facultad.

En este caso, el/la (los/las) estudiante(s) no podrá(n) realizar la sustentación de trabajo de grado sino un mes después del primer intento. Pasado este mes, la sustentación podrá volver a ser programada.

La logística de la sustentación será la siguiente:

- ¿Cuándo sustentar? La fecha de sustentación será acordada entre los/las evaluadore(a)s y la Coordinación de Investigaciones, el/la (los/las) estudiante(s).
- ¿Quiénes asisten? A la sustentación asistirán el/la (los/las) estudiante(s), el/la director/a (no es obligatorio), los/las evaluadore(a)s, un/a representante de la Coordinación de Investigaciones y toda persona que esté interesada en el tema. Puede ser de manera virtual.
- Sobre las ayudas: las ayudas audiovisuales que requiera el/la estudiante para apoyar su presentación deben ser solicitadas por la secretaria de Investigaciones con 8 días de antelación.
- Sustentación por vídeo conferencia: los/las estudiantes que se encuentren fuera de la ciudad de Bogotá podrán realizar la sustentación por vídeo conferencia.

## VI. *Casos especiales*

- Una vez tomada la decisión del tema y que el anteproyecto sea aprobado, no se aceptarán cambios de tema de investigación salvo que exista una justificación de peso o de fuerza mayor que justifique su decisión, lo cual será evaluado por el Comité de Investigaciones, quienes, en reunión, tomarán la decisión de aceptar o no el cambio.

- En caso de que dos (2) estudiantes comiencen el proceso de elaboración del anteproyecto y trabajo de grado y pasado un tiempo, decidan separarse, deben justificar tal decisión mediante carta dirigida al Comité de Investigaciones de la Facultad quien estudiará y evaluará el caso y tomará la decisión pertinente. Si uno de los estudiantes desea seguir con el mismo tema de trabajo de grado, el segundo estudiante debe escribir una carta a la Coordinación de Investigación para ceder los derechos de su anteproyecto y trabajo de grado, de no ser así ningún estudiante puede utilizar el trabajo de grado realizado en el grupo anteriormente preestablecido.
- Una vez aprobado el anteproyecto no se acepta la inclusión de un estudiante en el trabajo de grado de otro.

### *VII. Paso 6: Entrega del documento final a la Coordinación de Investigaciones*

Una vez terminado el trabajo de grado, el estudiante debe entregar una (1) copia a la Facultad en formato PDF y Word, acompañada de la carta de aprobación del director Formato INV2V2. La entrega del trabajo de grado se debe realizar siguiendo el proceso de Biblioteca establecido para tal fin (formatos de Biblioteca debidamente diligenciados y firmados)

#### **3.2.4. Seminarios de Investigación**

El/la estudiante debe ser parte de los Seminarios de Investigación, no de emprendimiento.

##### *I. Seminario de Investigación I*

Tiene como objeto brindar a los/las estudiante(a)s las herramientas técnicas, teóricas, conceptuales e instrumentales para la formulación de proyectos de investigación, aplicables al trabajo de grado (anteproyecto). Se realiza una explicación de las líneas de investigación, en lo posible por el director de cada línea, para que los estudiantes tengan un panorama general de los temas de investigación. Durante este semestre los estudiantes escogen el tema de investigación y adelantan, en conjunto con su director, el anteproyecto de la investigación. El anteproyecto de investigación será evaluado para su aprobación durante la Jornada de Sustentación de los Proyectos de Investigación, al final del semestre, en la cual, los docentes investigadores realizarán la evaluación de dicho anteproyecto. La aprobación del seminario depende de la aprobación del anteproyecto en la Jornada de Investigación. Si el anteproyecto no es aprobado se deberá repetir el seminario. No es homologable. Se cursa en VI semestre, pero si el estudiante lo desea puede adelantarlos siempre y cuando hubiese aprobado análisis de coyuntura internacional.

Entregable: anteproyecto de investigación que comprende delimitación y formulación del tema, justificación, objetivos, revisión bibliográfica relacionada al tema de investigación, la metodología, las fuentes a consultar secundarias y primarias, además del esquema general de contenido, cronograma de actividades y presupuesto. El anteproyecto se debe presentar acogiendo a normas de citación establecidas, preferiblemente las normas APA en su última versión disponible. Durante el seminario se utilizarán las didácticas que cada docente estime conveniente: exposiciones y debates conceptuales, aplicación de herramientas virtuales o presenciales.

Requisitos mínimos de aprobación: anteproyecto terminado, aprobado por director y radicado en la secretaría, aprobación del anteproyecto durante la Jornada de Sustentación de los Proyectos de Investigación

##### *II. Seminario de Investigación II*

Técnicas de investigación y desarrollo del marco metodológico con ejercicios aplicados en lo posible al trabajo de grado. Se cursa en VII semestre. Intensidad horaria: dos (2) horas semanales presenciales.

Entregables: ejercicios en los que se apliquen las técnicas de investigación abordados durante el Seminario y un mínimo del 50% del trabajo de grado avalado por director y asesor metodológico. No es homologable.

Los marcos que se plantearon y presentaron en el anteproyecto de grado (revisión de literatura, marco contextual y metodológico) se deben profundizar en el trabajo de grado. Estos deben estar presentes en el documento y ampliados. Aspectos como los objetivos, la metodología y la justificación pueden explicarse en la introducción.

Requisitos mínimos de aprobación: anteproyecto aprobado sin modificaciones por los/las evaluadore(a)s durante la Jornada de Sustentación de Proyectos de Investigación. Carta del director que certifique el avance del 50% del trabajo de grado. Evaluación por parte del docente de seminario de investigación II, según rendimiento de estudiante en las clases, avances, etc. Realizar la presentación de los adelantos en la Jornada de investigación (10 minutos). Además de los requisitos propios de cada espacio académico.

### *III. Seminario de Proyecto de Grado*

Asesoría metodológica personalizada para el avance y finalización del trabajo de grado en un 100%. Homologable con Semillero de Investigación una vez obtenidos la totalidad de puntos y requisitos establecidos en el manual del semillero. También el seminario podrá ser homologado por aquellos estudiantes que han entregado el trabajo de grado aprobado por su director y enviarlo a evaluación a más tardar 10 días hábiles antes de la fecha de inscripción y cancelación del espacio académico establecido por la Coordinación Académica para cada semestre, habiendo terminado el espacio académico Seminario de Investigación (II) en el periodo académico inmediatamente anterior.

El trabajo de grado puede quedar aprobado con modificaciones de forma para poder homologar este seminario. No obstante, cabe resaltar que el estudiante deberá inscribir la materia de Seminario de Proyecto de Grado en las fechas establecidas y si homologa la misma según los parámetros establecidos en el presente documento, podrá retirarla dentro de las fechas establecidas.

Requisitos mínimos de aprobación: como mínimo el 100% del trabajo de grado avalado por director y docente del seminario. Realizar la presentación de los adelantos en la jornada de investigación (15 minutos). Además de los requisitos propios de cada espacio académico.

### *3.2.5. Funciones del director, del evaluador y del docente del seminario*

#### *I. Funciones del director*

- Apoyar al estudiante en la delimitación del tema.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos y metodología propuestos tanto para el anteproyecto como para el trabajo de grado.
- Verificar el cumplimiento de trabajo de grado de acuerdo con el cronograma planteado en el anteproyecto.
- Velar por la calidad de la investigación y sus resultados.
- Dedicar el tiempo necesario para que el estudiante pueda culminar su trabajo de grado, coordinando entregas periódicas.
- Entregar carta al estudiante dando aprobación del anteproyecto una vez este cumpla con los requisitos metodológicos, técnicos, teóricos o conceptuales exigidos para el anteproyecto.

- Entregar carta dirigida al Comité de Investigaciones aprobando el trabajo de grado una vez considere que se ha cumplido con todos los requisitos metodológicos, conceptuales y teóricos, según el tema abordado.
- Orientar y acompañar al estudiante en caso de que sean solicitadas correcciones por parte de los evaluadores y efectuar una carta avalando y argumentando los cambios sugeridos por el o los evaluadores.

## II. *Funciones del evaluador*

- Leer cuidadosamente el documento: anteproyecto o trabajo de grado y dejar consignadas observaciones de índole teórico, conceptual, metodológico o formal (ortografía y redacción)
- Emitir un concepto, dentro de los parámetros establecidos: aprobado, aprobado con modificaciones menores, aprobado con modificaciones mayores, no aprobado.
- Revisar la pertinencia del tema.
- Verificar los alcances del tema y su viabilidad.
- Verificar la coherencia en el planteamiento.
- Revisar las falencias, si las hubiere, y hacerlas explícitas en el concepto o en el documento, así como dar recomendaciones para superar dichas falencias.
- Evaluar la presentación general del anteproyecto.
- Cumplir con los tiempos establecidos por la Coordinación: veinte (20) días calendario para la revisión de los trabajos de grado.

## III. *Funciones docente Seminario de Investigación*

- Presentar a los estudiantes las diversas alternativas para el desarrollo de su trabajo de grado.
- Motivarlos sobre la importancia de la investigación en el campo del turismo y de las empresas del sector.
- Impartir pautas sobre la elaboración del anteproyecto: planteamiento del problema, formulación de objetivos, metodologías y marcos de referencia tanto teóricos como contextuales.
- Velar por la pertinencia y calidad de la investigación
- Hacer el seguimiento y retroalimentación de los avances en el desarrollo del trabajo de grado.

### 3.2.6. Formatos

- INV1-V2 - Formato de Inscripción de tema y asignación de director
- INV2-V2 - Formato de aprobación
- INV3-V4 - Formato de avances
- INV4-V2 - Formato de evaluación de anteproyecto
- INV5-V6 - Formato de evaluación
- INV6-V1 - Formato reunión de seguimiento
- INV7-V2 - Formato de evaluación de la sustentación
- INV8-V1 - Formato guía anteproyecto

### 3.3. OPCION DE GRADO - TRABAJO DE GRADO - MODALIDAD: PRODUCTO CREATIVO MULTIMEDIA

#### 3.3.1. Descripción y alcances

Con la opción de grado **proyecto creativo multimedia**, la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras proporciona a los estudiantes de semestres avanzados, la posibilidad de emprender su trabajo de grado en ésta modalidad que proporciona una experiencia enriquecedora y valiosa al combinar la idea y estructuración de un tema de investigación, con el desarrollo de habilidades técnicas y creativas y tener una vez culminen, la oportunidad de crear un trabajo destacado para su portafolio profesional.

Los **formatos** sugeridos para presentar su trabajo de investigación son (si bien no son los únicos):

- Documental: Expresión de un aspecto de la realidad (para este caso, el producto de una investigación), mostrada en forma audiovisual.
- Podcast: Serie episódica de archivos multimedia digitales que un usuario puede descargar a un dispositivo personal o bien escuchar en línea.
- Album digital: No es un fotolibro. Es un libro digital elaborados a partir del resultado de la investigación que incluye imágenes (fotografías, ilustraciones, figuras) con secuencias explicativas a manera de narrativas.
- APP: Programa o conjunto de programas informáticos que realizan un trabajo específico, diseñado para el beneficio del usuario final.
- MOOC: Si bien un MOOC (Massive Open Online Course) son cursos en línea masivos y abiertos de aprendizaje flexible, se trata de proyectar en este formato como entrega final, el producto de la investigación.

En cuanto a la presentación de este proyecto, este puede ser desarrollado de manera individual o máximo en parejas por parte de los estudiantes; cabe resaltar que, si el trabajo es desarrollado en parejas, estas deberán conformarse desde el inicio del proceso y mantenerse durante el desarrollo del mismo, salvo excepciones puntuales que deben ser presentadas por los estudiantes al comité de investigaciones y analizadas por el mismo.

Los/las estudiantes deben entregar el producto creativo multimedia creado como producto final de su trabajo de investigación.

#### 3.3.2. Competencias logradas

El desarrollo de un proyecto de grado multimedia permitirá al estudiante adquirir una variedad de competencias y habilidades, algunas de estas son:

- **Creatividad:** Al diseñar y desarrollar contenido multimedia, los/las estudiantes pueden desarrollar su creatividad al concebir ideas, diseños, narrativas y conceptos únicos para el proyecto.
- **Habilidades técnicas:** Un proyecto multimedia generalmente implica el uso de software y herramientas específicas, como programas de edición de video, diseño gráfico, animación,

producción de audio, entre otros. El estudiante adquiere habilidades técnicas en estas áreas.

- **Síntetizar:** Sistematizan los resultados en función de producto multimedia elegido.
- **Autoaprendizaje:** El desarrollo de proyectos multimedia a menudo implica la necesidad de aprender nuevas herramientas y técnicas por cuenta propia, lo que fomenta el hábito de aprendizaje continuo.
- **Diseño centrado en el usuario:** Los estudiantes aprenderán a tener en cuenta las necesidades y expectativas de los usuarios al diseñar interfaces y experiencias multimedia.

### 3.3.3. Proceso de la opción de grado – Paso a Paso

Procedimiento para la presentación, desarrollo y evaluación del Producto Creativo Multimedia:

#### *I. Paso 1: Inscripción*

El/la estudiante debe inscribirse en esta opción de grado en la reunión realizada en el semestre inmediatamente anterior, antes de comenzar a cursar el Seminario de Investigación I. Para la inscripción a esta modalidad, el estudiante debe tener una idea o tema inicial y debe enviar carta al Comité de investigación con la propuesta (Formato INV1-V2).

#### *II. Paso 2: Anteproyecto*

El anteproyecto debe ser terminado durante el Seminario de Investigación I y debe ser presentado de acuerdo con los pasos explicados en el PASO 2: ANTEPROYECTO - OPCIÓN DE GRADO TRABAJO DE GRADO – MODALIDAD TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Formato INV4-V2.

#### *III. Paso 3: Elaboración del Producto Creativo Multimedia*

La elaboración del trabajo de grado se adelantará de acuerdo con el cronograma previsto en el anteproyecto, excepto en casos fortuitos o de fuerza mayor. Es así como el cronograma se convierte en la principal herramienta para el seguimiento del trabajo de grado. El estudiante debe tener un adelanto del 50% en Seminarios de investigación II y del 100% en Proyecto de grado y debe estar avalado por el director mediante el formato de avances establecido para el seguimiento del proceso Formato INV3V4.

El Producto final debe ser realizado con base en los objetivos establecidos y debe dar cuenta del tipo de producto multimedia escogido.

#### *IV. Paso 4: Evaluación del Producto creativo multimedia*

El Comité de Investigaciones remitirá el trabajo de grado a dos (2) evaluadores con experiencia en la temática desarrollada por el estudiante. Los evaluadores deberán evaluar el Producto Creativo Multimedia utilizando el Formato INV5-V6. Para ver la descripción de la evaluación, dirigirse al Paso 4 de OPCIÓN DE GRADO TRABAJO DE GRADO – MODALIDAD TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

#### *V. Paso 5. Sustentación*

Es una presentación, en la cual el o los estudiantes deberán presentar el producto creativo multimedia, y se debe exponer de manera clara y coherente los objetivos, la metodología y la hipótesis (cuando aplique) planteados en el anteproyecto, y el detalle de cómo fueron desarrollados los capítulos a lo largo de la investigación. Se realiza una breve reseña del desarrollo de la investigación y se presentan los resultados, conclusiones y recomendaciones, así como el proceso de realización del producto creativo multimedia.

Finalmente, se expresan las limitaciones, dificultades y facilidades que fueron encontradas en el desarrollo del trabajo de investigación.

Culminada la presentación por parte del estudiante, se dará paso a la fase de preguntas de los evaluadores. Esta fase tendrá una duración de 20 minutos.

Finalizada esta etapa, el estudiante, el director y los asistentes a la sustentación saldrán del recinto con el objetivo que los evaluadores discutan y emitan el concepto final Formato INV7-V2.

El concepto de los evaluadores puede ser:

- **Aprobado:** se considera aprobado cuando los objetivos, la problemática, la metodología, la revisión bibliográfica, los resultados y las conclusiones y recomendaciones son claros y coherentes durante la presentación. Se demuestra apropiación y claridad en el desarrollo y manejo del tema; se realiza un uso responsable de citas y referencias. El diseño de la presentación está relacionado con el tema del trabajo. Además, los estudiantes demuestran un buen manejo de competencias y habilidades comunicativas.
- **Aprobado meritorio:** los/las evaluadores podrán emitir el aprobado meritorio en caso de que el trabajo de grado y la sustentación cumplan con las condiciones del concepto de aprobado, que la decisión sea unánime entre los dos evaluadores y que el trabajo se destaque por su aporte teórico, conceptual, metodológico, social, innovador al campo de estudio; o se realiza un aporte social al territorio de estudio, y/ o empresa; o contribuye a la innovación en los temas desarrollados en la investigación.

Nota: En caso de ser un trabajo de grado meritorio, los/las estudiantes tienen la oportunidad de publicar su investigación como un seriado en los Seriados Tiempo Libre y Turismo de la Facultad.

- **Aprobado sujeto a modificaciones de forma:** se considera aprobado, sujeto a modificaciones, siempre y cuando la sustentación sea clara y coherente con el trabajo realizado, pero presenten:
  - Falta de claridad en la explicación de algún punto del trabajo de grado, siempre y cuando no sea un tema fundamental para la comprensión o interpretación del problema planteado.
  - No se sustenta de manera sólida la problemática, los objetivos, los marcos de referencia, la metodología o los resultados de la investigación.
  - Faltas en la presentación de ortografía o mal uso de las normas en citación o referenciación.
  - En dado caso el (los) estudiante(s) debe(n) acoger las sugerencias y efectuar las correcciones apoyados en el director. Una vez terminado el proceso y verificados los cambios, el director entrega una carta a al Comité de Investigaciones avalando las modificaciones solicitadas por los evaluadores.
- **No aprobado:** Se considera no aprobada la sustentación cuando:
  - Existen planteamientos de fondo que son inconsistentes con el tema. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el documento no se puede devolver a evaluación.
  - Falta de apropiación en el tema.
  - El (los) estudiante (s) no argumenta debidamente la investigación realizada.
  - El (los) estudiante (s) no sustenta las respuestas de las preguntas realizadas por los evaluadores o es incapaz de contestar las mismas.

Si hay un retraso no justificado de más de 15 minutos o más por parte del estudiante, los evaluadores podrán tomar la decisión de cancelar la sustentación y los estudiantes estarán sujetos a la reprogramación de esta por parte de la facultad.

En este caso, el (los) estudiante(s) no podrán realizar la sustentación de trabajo de grado sino un mes después del primer intento. Pasado este mes, la sustentación podrá volver a ser programada.

La logística de la sustentación será la siguiente:

- ¿Cuándo sustentar? La fecha de sustentación será acordada entre los evaluadores y la Coordinación de Investigaciones, el director y el estudiante.
- ¿Quiénes asisten? A la sustentación asistirán: el/los estudiantes(s), el director (no es obligatoria), los evaluadores, un representante de la Coordinación de Investigaciones y toda persona que esté interesada en el tema. Puede ser de manera virtual.
- Sobre las ayudas: las ayudas audiovisuales que requiera el estudiante para apoyar su presentación deben ser solicitadas por la secretaria de Investigaciones con 8 días de antelación.
- Sustentación por vídeo conferencia: los estudiantes que se encuentren fuera de la ciudad de Bogotá podrán realizar la sustentación por vídeo conferencia.

#### *VI. Paso 6: Entrega del producto creativo multimedia final a la Coordinación de Investigaciones*

Una vez terminado el trabajo de grado, el estudiante debe entregar una (1) copia del producto creativo multimedia a la Facultad, acompañada de la carta de aprobación del director Formato INV2V2. La entrega se debe realizar siguiendo el proceso de Biblioteca establecido para tal fin (formatos de Biblioteca debidamente diligenciados y firmados)

#### **3.3.4. Seminarios de Investigación**

Los/las estudiantes deben asistir a los Seminarios de Investigación – opción Investigación y se debe guiar de la descripción realizada en OPCIÓN DE GRADO TRABAJO DE GRADO – MODALIDAD TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

##### *I. Seminario de Investigación I*

Intensidad horaria: dos (2) horas semanales presenciales. Entregable: anteproyecto de investigación que comprende delimitación y formulación del tema, justificación, objetivos, revisión bibliográfica relacionada al tema de investigación, la metodología, las fuentes a consultar secundarias y primarias, además del esquema general de contenido, cronograma de actividades y presupuesto. El anteproyecto se debe presentar acogiéndose a normas de citación establecidas, preferiblemente las normas APA en su última versión disponible. Durante el seminario se utilizarán las didácticas que cada docente estime conveniente: exposiciones y debates conceptuales, aplicación de herramientas virtuales o presenciales.

Requisitos mínimos de aprobación: anteproyecto terminado, aprobado por director y radicado en la secretaría, aprobación del anteproyecto durante la Jornada de Sustentación de los Proyectos de Investigación

##### *II. Seminario de Investigación II*

Entregables: Presentar un mínimo del 50% del Producto Creativo Multimedia avalado por director y asesor metodológico. Presentar el Guion del producto creativo multimedia. No es homologable.

Requisitos mínimos de aprobación: anteproyecto aprobado sin modificaciones por los evaluadores durante la Jornada de Investigación. Carta del director que certifique el avance del 50% del trabajo de grado. Evaluación por parte del docente de seminario de investigación II, según rendimiento de estudiante en las clases, avances, etc. Realizar la presentación de los adelantos en la Jornada de investigación (10 minutos). Además de los requisitos propios de cada espacio académico.

### *III. Seminario de Proyecto de Grado*

El Producto Creativo Multimedia debe ser aprobado por director y enviado a evaluación para poder homologar este seminario. No obstante, cabe resaltar que el estudiante deberá inscribir la materia de Seminario de Proyecto de Grado en las fechas establecidas y si homologa la misma según los parámetros establecidos en el presente documento, podrá retirarla dentro de las fechas establecidas.

Requisitos mínimos de aprobación: como mínimo el 100% avalado por director y docente del seminario. Realizar la presentación de los adelantos en la jornada de investigación (15 minutos). Además de los requisitos propios de cada espacio académico.

#### **3.3.5. Funciones del director, del evaluador y del docente del seminario**

##### *I. Funciones del director*

- Apoyar al estudiante en la delimitación del tema.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos y metodología propuestos tanto para el anteproyecto como para el Producto Creativo Multimedia
- Verificar el cumplimiento de trabajo de grado de acuerdo al cronograma planteado en el anteproyecto.
- Velar por la calidad de la investigación y sus resultados.
- Dedicar el tiempo necesario para que el estudiante pueda culminar su Producto creativo multimedia, coordinando entregas periódicas.
- Entregar carta al estudiante dando aprobación del anteproyecto una vez este cumpla con los requisitos metodológicos, técnicos, teóricos o conceptuales exigidos para el anteproyecto.
- Entregar carta dirigida a al Comité de Investigaciones aprobando el Producto creativo multimedia una vez considere que se ha cumplido con todos los requisitos de producción, metodológicos, conceptuales y teóricos, según el tema abordado.
- Orientar y acompañar al estudiante en caso de que sean solicitadas correcciones por parte de los evaluadores y efectuar una carta avalando y argumentando los cambios sugeridos por el o los evaluadores.

##### *II. Funciones del evaluador*

- Revisar cuidadosamente el Producto creativo multimedia: anteproyecto o Producto creativo multimedia y dejar consignadas observaciones de índole teórico, conceptual, metodológico o formal (ortografía y redacción)
- Emitir un concepto, dentro de los parámetros establecidos: aprobado, aprobado con modificaciones menores, aprobado con modificaciones mayores, no aprobado.
- Revisar la pertinencia del tema.
- Verificar los alcances del tema y su viabilidad.
- Verificar la coherencia en el planteamiento.

- Revisar las falencias, si las hubiere, y hacerlas explícitas en el concepto o en el documento, así como dar recomendaciones para superar dichas falencias.
- Evaluar la presentación general del anteproyecto.
- Cumplir con los tiempos establecidos por la Coordinación: veinte (20) días calendario para la revisión de los trabajos de grado.

### *III. Funciones docente Seminario de Investigación*

- Presentar a los estudiantes las diversas alternativas para el desarrollo de su Producto creativo multimedia.
- Motivarlos sobre la importancia de la investigación en el campo del turismo y de las empresas del sector.
- Impartir pautas sobre la elaboración del anteproyecto: planteamiento del problema, formulación de objetivos, metodologías y marcos de referencia tanto teóricos como contextuales.
- Velar por la pertinencia y calidad de la investigación
- Hacer el seguimiento y retroalimentación de los avances en el desarrollo del Producto creativo multimedia

#### 3.3.6. Formatos

- 
- INV1-V2 - Formato de Inscripción de tema y asignación de director
- INV2-V2 - Formato de aprobación
- INV3-V4 - Formato de avances
- INV4-V2 - Formato de evaluación de anteproyecto
- INV5-V6 - Formato de evaluación
- INV6-V1 - Formato reunión de seguimiento
- INV7-V2 - Formato de evaluación de la sustentación
- INV8-V1 - Formato guía anteproyecto

### 3.4. OPCION DE GRADO - TRABAJO DE GRADO - MODALIDAD: EMPREDIMIENTO

#### 3.4.1. Descripción y alcances

El trabajo de grado por emprendimiento es una opción que busca que los estudiantes que tienen cualidades y competencias para la creación de empresa tengan una alternativa para optar por su título profesional como Administradores de Empresas Turísticas y Hoteleras.

Esta opción busca que los estudiantes desarrollen sus competencias, analizando problemas de mercado y proponiendo soluciones desde la perspectiva empresarial desarrollando una idea de negocio, creando un prototipo y estructurando un modelo y plan de negocio que sea coherente con el entorno, y validar la viabilidad desde la perspectiva financiera y pertinencia para las necesidades del mercado.

El proyecto de emprendimiento debe ser iniciado en el espacio académico de Seminario de Investigación I - Emprendimiento, y los estudiantes deberán avanzar en su desarrollo a lo largo de la línea de investigación formativa con el acompañamiento y orientación de los docentes que orientan dichos espacios académicos y de su tutor.

En cuanto a la presentación de este proyecto, este puede ser desarrollado de manera individual o máximo en parejas por parte de los estudiantes; cabe resaltar que, si el trabajo es desarrollado en parejas, estas deberán conformarse desde el inicio del proceso y mantenerse durante el desarrollo del mismo, salvo excepciones puntuales que deben ser presentadas por los estudiantes al comité de investigación y analizadas por el mismo.

#### 3.4.2. Competencias logradas

- Identificar problemas y necesidades de mercado para la propuesta de productos y servicios que los atiendan.
- Definir modelos de negocio innovadores y sostenibles acordes con los contextos del mercado y que respondan a las necesidades existentes.
- Estructurar planes de negocio que permitan definir la viabilidad financiera y operativa de los modelos de negocio planteados.
- Comunicar modelos de negocio de emprendimiento innovadores de forma asertiva ante los diferentes grupos de interés.

#### 3.4.3. Proceso de la opción de grado – Paso a Paso

A continuación, se presentan los pasos a seguir en el proceso de la opción de grado por emprendimiento:

##### *1. Paso 1: Inscripción*

El estudiante debe inscribirse en esta opción de grado en la reunión realizada en el semestre inmediatamente anterior, antes de comenzar a cursar el Seminario de Investigación I - Emprendimiento. Para la inscripción a esta modalidad, el estudiante debe tener una idea o tema inicial.

## *II. Paso 2: Entrevista*

Presentar y aprobar la entrevista con el comité de investigación para evaluar la idea original y la proyección como emprendedor/a, la cual se llevará a cabo en la primera y segunda semana de clases. Si el o los estudiantes no aprueban la entrevista deberán cambiarse de opción de grado y de Seminario de Investigación inmediatamente.

## *III. Paso 3: Diseño de idea de negocio*

Se inicia con el desarrollo y fortalecimiento de la idea de negocio atendiendo problemas y necesidades del mercado, en Seminario de investigación I - Emprendimiento. El/los estudiante/s deberán oficializar su tema de trabajo de grado por la línea de emprendimiento ante el Comité de investigaciones de la facultad y solicitar el nombramiento de un (una) Director(a) de trabajo, presentando el Formato INV1-V2.

## *IV. Paso 4: Sustentación de idea de negocio*

Al terminar el espacio académico de Seminario de investigación I - Emprendimiento, se sustentará el trabajo en la Jornada de emprendimiento, ante dos evaluadores, por medio de un pitch y presentación del documento escrito, y debe aprobarse dicha sustentación para continuar al siguiente espacio académico. Para presentarse en la jornada de emprendimiento, el/los estudiante/s deberán presentar la carta de aprobación firmada por el (la) director(a) asignado por medio del formato INV2 V2. Los conceptos de la sustentación son:

- **Aprobado:** se considera aprobado cuando el documento y la presentación del pitch evidencian el avance correspondiente al análisis del entorno y problema de mercado, segmento de mercado, metodología, fundamento teórico y concepto del producto de manera completa y coherente. Además, el documento debe estar escrito de manera clara y cumplir con una correcta redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.
- **Aprobado con modificaciones menores:** se considera que es aprobado con modificaciones menores si se presentan faltas de forma como: redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.
- **Aprobado con modificaciones mayores:** se considera que el trabajo es aprobado con modificaciones mayores si cumple con el avance correspondiente a los antecedentes del problema, antecedentes de la idea de negocio y concepto del producto, pero se deben ajustar o complementar aspectos para darle mayor coherencia y estructura a la idea de negocio.
- **No aprobado:** se considera no aprobado en el caso que el avance no esté completo, no exista coherencia en sus componentes y se presenten faltas de forma como: redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.

El formato de evaluación para esta sustentación es el EMP2-V1

Una vez el estudiante tenga la evaluación de su idea de negocio se deberá proceder de la siguiente manera, dependiendo del concepto recibido.

- **Aprobado.** El estudiante puede continuar con su proceso de investigación e inscribirse en el Seminario de Investigación II.

- **Aprobado con modificaciones menores (de forma)**, se debe realizar la entrega del documento al Comité de Investigaciones al correo [secinvestigaciontmo@uexternado.edu.co](mailto:secinvestigaciontmo@uexternado.edu.co) , la primera semana de clase del Seminario II - Emprendimiento, con una carta firmada por el estudiante y del (la) Director(a) donde se indique que las modificaciones solicitadas, fueron realizadas relacionando en dónde se encuentran en el documento. Si no se realiza la entrega en la fecha mencionada, no se podrá inscribir la materia de Seminario de Investigación II.
- **Aprobado con modificaciones mayores (de fondo)**: se debe realizar la entrega del documento al Comité de Investigaciones al correo [secinvestigaciontmo@uexternado.edu.co](mailto:secinvestigaciontmo@uexternado.edu.co) , la primera semana de clase del Seminario de investigación II - Emprendimiento, con una carta firmada por el estudiante y el (la) director(a) donde se indique que las modificaciones solicitadas, fueron realizadas relacionando en dónde se encuentran en el documento, para una segunda revisión. Si no se realiza la entrega en la fecha mencionada, no se podrá inscribir la materia de Seminario de investigación II.
- **No aprobado**: Reprobará el espacio académico de Seminario de Investigación I - Emprendimiento.

#### *V. Paso 5: Propuesta de plan y modelo de negocio*

Se crea el plan y modelo de negocio, en el espacio académico Seminario de investigación II - Emprendimiento.

#### *VI. Paso 6: Sustentación de plan y modelo de negocio en Seminario II - Emprendimiento.*

Al terminar el espacio académico de Seminario de investigación II - Emprendimiento, se sustentará el trabajo en la Jornada de emprendimiento, por medio de un pitch y presentación escrita, junto con la carta firmada por el (la) director(a) por medio del formato INV2 V2. Debe aprobarse esta sustentación para avanzar al siguiente espacio académico. Los conceptos de sustentación son:

- **Aprobado**: se considera aprobado cuando el documento y la presentación del pitch evidencian el avance correspondiente a la estructura de la oferta de mercado, plan de negocio, modelo de negocio y estrategia de relación con el cliente de manera completa y coherente. Además, el documento debe estar escrito de manera clara y cumplir con una correcta redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación
- **Aprobado con modificaciones menores**: se considera que es aprobado con modificaciones menores si se presentan faltas de forma como: redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.
- **Aprobado con modificaciones mayores**: se considera que el trabajo es aprobado con modificaciones mayores si cumple con el avance correspondiente a la estructura de la oferta de mercado, plan de negocio, modelo de negocio y estrategia de relación con el cliente, pero se deben ajustar o complementar aspectos para darle mayor coherencia y estructura a la idea de negocio.
- **No aprobado**: se considera no aprobado en el caso que el avance no esté completo, no exista coherencia en sus componentes y se presenten faltas de forma como: redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.

El formato de evaluación para esta sustentación es el EMP3-V1

Una vez el estudiante tenga la evaluación de su plan y modelo de negocio se deberá proceder de la siguiente manera, dependiendo del concepto recibido.

- **Aprobado.** El estudiante puede continuar con su proceso de investigación e inscribirse en el Proyecto de Grado.
- **Aprobado con modificaciones menores (de forma),** se debe realizar la entrega del documento al Comité de Investigaciones al correo [secinvestigaciontmo@uexternado.edu.co](mailto:secinvestigaciontmo@uexternado.edu.co) , la primera semana de clase del espacio académico, proyecto de grado, con una carta firmada por el estudiante y del (la) Director(a) donde se indique que las modificaciones solicitadas, fueron realizadas, relacionando en dónde se encuentran en el documento. Si no se realiza la entrega en la fecha mencionada, no se podrá inscribir la materia de Proyecto de Grado.
- **Aprobado con modificaciones mayores (de fondo):** se debe realizar la entrega del documento al Comité de Investigaciones al correo [secinvestigaciontmo@uexternado.edu.co](mailto:secinvestigaciontmo@uexternado.edu.co) , la primera semana de clase del espacio académico proyecto de grado, con una carta firmada por el estudiante y del (la) Director(a) donde se indique que las modificaciones solicitadas, fueron realizadas relacionando en dónde se encuentran en el documento, para revisión y aprobación del docente de Proyecto de Grado - Emprendimiento. Si no se realiza la entrega en la fecha mencionada, no se podrá inscribir la materia de Proyecto de Grado.
- **No aprobado:** Reprobará el espacio académico de Seminario Investigación II - Emprendimiento.

#### *VII. Paso 7: Propuesta de plan de negocio y métricas financieras*

Se desarrolla el plan de negocio y sus métricas financieras en el espacio académico Proyecto de grado.

#### *VIII. Paso 8: Sustentación de propuesta de plan de negocio y métricas financieras*

Al terminar el espacio académico Proyecto de grado, se presentará el proyecto completo y se sustentará ante dos jurados en la jornada de emprendimiento para la aprobación del espacio académico proyecto de grado - emprendimiento. El concepto puede ser:

- **Aprobado:** se considera aprobado cuando el documento y la presentación del pitch evidencian coherencia y análisis frente a la visión de crecimiento, las métricas financieras y las conclusiones de manera completa y coherente. Además, el documento debe estar escrito de manera clara y cumplir con una correcta redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.
- **Aprobado con modificaciones menores:** se considera que es aprobado con modificaciones menores si se presentan faltas de forma como: redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.
- **Aprobado con modificaciones mayores:** se considera que el trabajo es aprobado con modificaciones mayores si cumple con la visión de crecimiento, las métricas financieras y las

conclusiones, pero se deben ajustar o complementar aspectos para darle mayor coherencia y estructura a la idea de negocio.

- **No aprobado:** se considera no aprobado en el caso que el avance no esté completo, no exista coherencia en sus componentes y se presenten faltas de forma como: redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.

La Evaluación de esta jornada debe hacerse por medio del formato EMP4 V1.

Una vez el estudiante tenga la evaluación de su plan de negocio y métricas financieras se deberá proceder de la siguiente manera, dependiendo del concepto recibido.

- **Aprobado.** El estudiante puede continuar con su proceso de investigación y radicar el documento final para la sustentación de la opción de grado.
- **Aprobado con modificaciones menores (de forma),** se deberá entregar el documento final con los ajustes de forma solicitados para programar la sustentación final.
- **Aprobado con modificaciones mayores (de fondo):** se deberá entregar el documento final con los ajustes de fondo solicitados para programar la sustentación final.
- **No aprobado:** Reprobará el espacio académico de Proyecto de Grado.

### *IX. Paso 9: Evaluación del trabajo de grado y sustentación final*

Para sustentar el trabajo de grado de la modalidad emprendimiento, el estudiante deberá aprobar el espacio académico Proyecto de grado y radicar su documento final ante el Comité de investigaciones junto con la carta de aprobación de su director(a) por medio del formato INV2 V2.

El Comité de Investigaciones remitirá el trabajo de grado a dos (2) evaluadores con experiencia en la temática desarrollada por el estudiante. Los evaluadores deberán evaluar el documento utilizando el Formato EMP5 V1 y contarán con 30 días calendario para emitir su concepto, el cual puede ser:

- **Aprobado:** se considera aprobado cuando el documento y la sustentación evidencian coherencia y sustento en el plan y modelo de negocio presentado. Además, el documento debe estar escrito de manera clara y cumplir con una correcta redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.
- **Aprobado con modificaciones menores:** se considera que es aprobado con modificaciones menores si se presentan faltas de forma como: redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.
- **Aprobado con modificaciones mayores:** se considera que el trabajo es aprobado con modificaciones mayores si se evidencia coherencia y sustento en el plan y modelo de negocio presentado, pero se deben ajustar o complementar aspectos para darle mayor coherencia y estructura a la idea de negocio.

- o **No aprobado:** se considera no aprobado en el caso que el avance no esté completo, no exista coherencia en sus componentes y se presenten faltas de forma como: redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.

En caso de que los evaluadores sugieran cambios formales para su aceptación, el estudiante contará con un plazo de 15 días calendario para realizar las correcciones necesarias. Salvo solicitud expresa del evaluador, el estudiante puede entregar el trabajo de grado corregido al Comité de Investigaciones, avalado mediante carta del (la) director (a) quien comprueba las correcciones efectuadas Formato INV2-V2. Si los evaluadores solicitan una segunda revisión al documento, una vez corregido y presentado con la carta del director, debe presentarse de nuevo a los evaluadores quienes emitirán su concepto.

En caso de solicitud del evaluador, el documento les será remitido hasta tres veces para obtener la aprobación. Es importante aclarar que el/la estudiante podrá solicitar una mediación con los(as) evaluadores(as) cuando lo necesite. El texto corregido debe ser avalado por el director (a) mediante carta en la que exprese que las correcciones sugeridas por los evaluadores han sido acogidas y el trabajo está aprobado, listo para ser sustentado Formato INV2-V2.

Si es necesario, por parte del estudiante, el director (a) o los evaluador se podrá solicitar una reunión para solucionar discrepancias entre la evaluación, los conceptos o comentarios, así como aclarar dudas o sugerencias. Para la reunión se utilizará el Formato INV6-V1, para registrar los acuerdos y conclusiones de la reunión.

Si las observaciones de los evaluadores son de fondo, tales como enfoque metodológico o teórico con deficiencias, el estudiante contará con 45 días calendario para efectuar las correcciones bajo la supervisión del director (a).

Una vez efectuadas las correcciones el documento debe ser reenviado a los evaluadores con carta del director (a) Formato INV2-V2 quien avala los cambios realizados en el trabajo. Después de ser revisado de nuevo el trabajo por los evaluadores, si se encuentran satisfechos con los cambios, emiten su concepto de aprobación.

Una vez surtido este proceso, la Facultad fija la fecha de sustentación del plan de negocios, de común acuerdo con el director, los dos (2) evaluadores, un (1) docente moderador del área de investigaciones y el (los) estudiante(s). Formato EMP4 V1

Nota: El trabajo de grado se deben presentar acogiendo a normas de citación establecidas, preferiblemente las normas APA en su última versión disponible; sin embargo, los estudiantes pueden escoger la norma de citación que prefieran, siempre y cuando tengan una norma de citación unificada para la totalidad del trabajo.

#### *X. Paso 10: Cierre del proceso:*

Una vez terminado el trabajo de grado, el estudiante debe entregar una (1) copia a la Facultad en formato PDF y Word. La entrega del trabajo de grado se debe realizar siguiendo el proceso de Biblioteca establecido para tal fin (formatos de Biblioteca debidamente diligenciados y firmados)

#### **3.4.4. Seminarios de investigación**

El proyecto de emprendimiento se desarrollará en el marco de la línea de formación de los seminarios de investigación. El/la estudiante debe ser parte de los Seminarios de emprendimiento. En este orden de ideas, a continuación, se describen los alcances de cada uno de estos.

### *I. Seminario de investigación I*

En este espacio académico, los estudiantes en compañía del docente que lo orienta iniciarán con el diseño de su idea de negocio, comprendiendo el contexto del mercado en el que se encuentran, las oportunidades para atender necesidades, los productos o servicios propuestos para el mercado. Los contenidos a desarrollar son:

- Análisis del entorno
- Problema de mercado
- Segmento de mercado
- Objetivos
- Metodología
- Fundamento Teórico
- Fundamento contextual
- Concepto del producto

En este seminario, los estudiantes deberán inscribir su trabajo de emprendimiento ante el comité de investigaciones por medio del Formato INV1-V2, y el espacio será aprobado por medio de la sustentación en la jornada de emprendimiento a desarrollar al finalizar el periodo académico y la entrega del documento escrito.

### *II. Seminario de investigación II*

En este espacio académico, los estudiantes estructurarán el plan y modelo de negocio que se acople más a su idea de emprendimiento. En este, deberán definir la propuesta de operación y funcionamiento del mismo, el posible equipo de trabajo, los elementos que sean necesarios para su funcionamiento. Los contenidos a desarrollar son:

- Análisis competitivo
- Análisis de demanda
- Estrategia de relación con el cliente
- Análisis técnico

Este espacio académico será aprobado con la sustentación y aprobación de su avance de negocio en la jornada de emprendimiento que se desarrolla al finalizar el periodo académico, y la entrega del documento escrito.

### *III. Proyecto de grado*

Como último espacio académico, en proyecto de grado los estudiantes deberán terminar su plan de negocio acompañado de sus métricas financieras para sustentar la viabilidad del proyecto. Al finalizar el espacio académico, se tendrá la jornada de emprendimiento para presentación final de los trabajos de emprendimiento para aprobar el espacio académico. Cabe resaltar que, al finalizar este espacio académico, los estudiantes deberán finalizar al 100% su trabajo de emprendimiento.

#### **3.4.5. Funciones del (la) Director(a), del docente del seminario y del Comité de Emprendimiento**

### *I. Docente de Seminario de Investigación - Emprendimiento y proyecto de grado*

- Acompañar y orientar al estudiante en el desarrollo de su proyecto de investigación aplicando los conceptos y herramientas de emprendimiento y con los componentes temáticos asociados a su idea de negocio.
- Validar los avances en cada espacio académico en el que se desarrolla el proyecto, para que estos sean presentados en las jornadas de emprendimiento a finalizar cada semestre.
- Acompañar al estudiante en el proceso de ajustes derivados de las jornadas de emprendimiento al trabajo y validar la aplicación de los mismos, cuando sea pertinente.
- Asistir a la jornada de emprendimiento para la sustentación y presentación de los trabajos de los estudiantes.

### *II. Director(a)*

- Apoyar al estudiante en la delimitación del tema.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos y metodología propuestos.
- Velar por la calidad del trabajo de emprendimiento y sus resultados.
- Dedicar el tiempo necesario para que el estudiante pueda culminar su trabajo de grado, coordinando entregas periódicas.
- Entregar carta al estudiante dando aprobación para la presentación en las jornadas de emprendimiento y la sustentación final del trabajo.
- Entregar carta dirigida al Comité de Investigaciones aprobando el trabajo de grado una vez considere que se ha cumplido con todos los requisitos.
- Orientar y acompañar al estudiante en caso de que sean solicitadas correcciones por parte de los evaluadores y efectuar una carta avalando y argumentando los cambios sugeridos por el o los evaluadores.

### *III. Funciones de los evaluadores*

- Leer cuidadosamente el documento y retroalimentar el proceso siguiendo los formatos establecidos.
- Emitir un concepto, dentro de los parámetros establecidos: aprobado, aprobado con modificaciones menores, aprobado con modificaciones mayores, no aprobado.
- Revisar la pertinencia del tema.
- Verificar los alcances del tema y su viabilidad.
- Verificar la coherencia en el desarrollo de la idea de negocio.
- Revisar las falencias, si las hubiere, y hacerlas explícitas en el concepto o en el documento.
- Cumplir con los tiempos establecidos por la Coordinación: veinte (20) días calendario para la revisión de los trabajos de grado.

#### **3.4.6. Formatos**

- INV1-V2 - Formato de Inscripción de tema y asignación de director
- INV2-V2 - Formato de aprobación
- EMP2-V1 - Formato evaluación seminario I
- EMP3-V1 - Formato evaluación seminario II

- EMP4-V1 - Formato evaluación seminario PG
- EMP5 V1 - Formato de evaluación del documento final
- EMP6-V1 - Formato de evaluación de la sustentación

## 3.5. OPCION DE GRADO - PRÁCTICA DE INVESTIGACIONES

### 3.5.1. Descripción y alcances

La Práctica de Investigación es un espacio de aprendizaje y construcción de conocimiento, que tiene como objetivo involucrar a estudiantes de FAETH en el qué hacer de la investigación del Grupo Turismo y Sociedad, con el objetivo de potenciar su capacidad reflexiva, investigativa y de comprensión e incidencia en el campo del turismo. Por esta razón constituye una opción de grado que busca acercar a los estudiantes a temas de investigación reales y de alta relevancia para el campo del turismo.

En esta opción los estudiantes se vinculan a procesos de investigación académica a cargo del Grupo Turismo y Sociedad, en un proyecto que el estudiante podrá elegir dentro de las líneas de investigación del Grupo. Contará con un tutor con quien debe acordar un producto derivado de su práctica de investigación.

### 3.5.2. Competencias logradas

En esta opción el estudiante tiene la oportunidad de tener aprendizajes en torno a la labor de investigación en temas y realidades de su interés, de importancia para su desarrollo profesional y el buen desarrollo del turismo en el país. Al terminar la práctica de investigación el estudiante habrá desarrollado las siguientes competencias:

- Participar en el desarrollo de productos académicos en coautoría con profesores investigadores.
- Capacidad para participar en espacios de divulgación científica y de producción académica especializada.
- Producción de informes reflexivos y sintéticos sobre su labor investigativa en el marco de proyectos de un grupo de investigación consolidado.
- Desarrollar actividades de investigación mediante trabajo colaborativo con profesores y estudiantes

### 3.5.3. Proceso de la Opción de grado – Paso a Paso

#### *I. Paso 1: Inscripción*

El/La estudiante debe solicitar al Comité de investigaciones a través de una carta la posibilidad de realizar la práctica de investigaciones, exponiendo las razones por las cuales no continuará con su trabajo de investigación.

Es importante que se tenga en cuenta, que el/la estudiante debe tener mínimo Seminario de Investigación I y Seminario de Investigación II APROBADOS para poder realizar la práctica de investigaciones. Una vez aprobada la práctica se podrá homologar Proyecto de grado, en caso que no lo haya cursado.

La práctica de investigación tiene una duración de 5 meses, tiempo completo, consecutivos. Esta práctica no es remunerada.

#### *II. Paso 2: aprobación de inicio de la práctica*

El comité de investigaciones aprobará el inicio de la práctica según los cupos y según los objetivos y prioridades del Grupo de Investigación Turismo y Sociedad.

Se oficializa el inicio de la práctica de investigación con el Formato INV4-PR-V1 y/o de la práctica de investigación y profesional con el formato INV6-PR-V1

### *III. Paso 3: Informe de Prácticas – bitácora*

El/la practicante debe relatar de forma sucinta las labores asignadas, registrando las actividades y conservando evidencias del trabajo realizado. Formato INV3-PR-V1

### *I. Paso 4: Aprobación*

Pasados los meses de la práctica, 5 (únicamente práctica de investigaciones) o 6 (práctica de investigaciones + práctica profesional) según sea el caso, el/la estudiante presentará al coordinador de prácticas, la bitácora y evidencias de las actividades asignadas, para lo cual este deberá realizar la evaluación del trabajo hecho por el alumno INV2-PR-V1. Asimismo, el estudiante deberá evaluar el aporte de la práctica de investigación INV1-PR-V1 y se dará por finalizado el proceso con la firma del acta de finalización de la práctica de investigación INV5-PR-V1 y/o profesional con el Formato INV7-PR-V1.

## 3.5.4. Funciones del Tutor, del docente del seminario y del Practicante

### *I. Funciones del Tutor de Proyecto*

El tutor asignado debe contribuir en la formación de los estudiantes, orientarlos en cuanto al uso de metodologías, fuentes, técnicas, procesamiento y análisis de la información de acuerdo con las tareas asignadas al estudiante, además de hacer la evaluación y seguimiento del proceso del estudiante. Al final deberá entregar un Formato de Evaluación de Práctica.

### *II. Funciones y Obligaciones del practicante*

- Entrega de bitácora y evidencias.
- Realizar informes ejecutivos a solicitud del tutor.
- Apoyar a su tutor en el quehacer de la labor investigativa.
- Mantener compromiso, autonomía, creatividad, liderazgo en las actividades encomendadas por su tutor.
- Ser responsable con los horarios y tareas recomendadas.

## 3.5.5. Formatos

- INV1-PR -V1 - Evaluación de práctica (practicante)
- INV2-PR-V1 - Evaluación de práctica (tutor)
- INV3-PR-V1 - Bitácora
- INV4-PR-V1 - Acta de inicio práctica de Investigación
- INV5-PR-V1 - Formato de acta de finalización práctica de Investigación
- INV6-PR-V1 - Formato de acta de inicio práctica de Investigación y profesional
- INV7-PR-V1 - Formato de acta de finalización práctica de Investigación y profesional

## 4. OPCIONES DE GRADO MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO

Las opciones de grado con las que cuenta la Maestría en Planificación y Gestión del Turismo son las siguientes:

- Trabajo de grado
  - Modalidad: Trabajo de investigación
  - Modalidad: Producto Creativo multimedia
- Artículo de Investigación aprobado por una revista categoría A, B o C según el indicador Publindex de Colciencias
- Práctica de investigación

Para la realización de cualquiera de las cuatro opciones de grado, el estudiante debe cursar y aprobar los Seminarios de Investigación I, II y III; el Seminario de investigación IV, es el único que se puede homologar, de acuerdo con las condiciones explicadas en cada modalidad.

Las competencias generales que logrará todo estudiante de maestría en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, independiente de la opción o modalidad que escoja son:

- Identificar un problema de investigación referentes al campo del turismo y la hotelería que sean pertinentes para resolver.
- Formular preguntas y problemas de investigación sobre turismo.
- Desarrollar procesos de revisión sistemática de literatura científica que permita la comprensión y resolución del problema de investigación.
- Identificar y saber utilizar los principales métodos y técnicas de recolección y análisis de información para investigación
- Plantear un diseño metodológico adecuado para la resolución de un problema de investigación
- Realizar análisis y procesamiento de datos
- Comunicar resultados y hallazgos de investigación mediante productos académicos escritos y la participación en espacios divulgación y producción académica.
- Identificar problemas y necesidades de mercado para la propuesta de productos y servicios que los atiendan.

## 4.1. OPCION DE GRADO - TRABAJO DE INVESTIGACIÓN & ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

### 4.1.1. Descripción y alcances

El turismo como un fenómeno social complejo, en cuanto a lo territorial como a lo organizativo, puede ser estudiado e interpretado desde diferentes campos del conocimiento que abarcan diferentes posturas epistemológicas y de reflexión. Es a partir de la investigación aplicada de la planificación y gestión del turismo que se logra responder a los desafíos que se presentan, generando mayores beneficios y reduciendo las externalidades negativas que se podrían llegar a presentar. Desde este punto de partida, la formación en investigación, para el egresado de la Maestría en Planificación y Gestión del Turismo, sugiere que los estudiantes logren comprender y tener una reflexión crítica hacia los desafíos y oportunidades de la planificación y gestión del turismo. De esta manera, la investigación que se plasma en los trabajos de grado está dirigida a proponer nuevas miradas sobre el quehacer del turismo y las oportunidades hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los territorios.

La opción de trabajo de investigación tiene el objetivo de acercar a los estudiantes a pensar el turismo desde sus dimensiones territorial y organizativas, a partir de una problematización que le permita resolver de manera estructurada una pregunta de investigación. La opción de trabajo de grado empieza a desarrollarse desde el Seminario de Investigación I y culmina con la sustentación del trabajo de grado en donde se presenta o socializan los resultados de la investigación.

El proyecto de grado puede ser desarrollado de manera individual o en parejas. Cabe resaltar que, si el trabajo es desarrollado en parejas, estas deberán conformarse desde el inicio del proceso y mantenerse durante el desarrollo del mismo, salvo excepciones puntuales que deben ser presentadas por los estudiantes al Comité de Investigaciones y analizadas por el mismo.

### 4.1.2. Competencias logradas

Al terminar la opción de grado: Trabajo de Grado, los estudiantes estarán en capacidad de:

- Formula un anteproyecto de investigación referente al campo del turismo y la hotelería, por medio de la aplicación de una estructura consistente de investigación.
- Desarrolla un proyecto de investigación referente al campo del turismo y la hotelería, que sigue los lineamientos planteados en un anteproyecto de investigación.
- Presenta y sustenta de manera oral y escrita los resultados finales de un proyecto de investigación referente al campo del turismo y la hotelería.

### 4.1.3. Proceso de la opción de grado – Paso a Paso

Para cumplir con los objetivos del trabajo de grado, los estudiantes deberán cursar cuatro seminarios de investigación. A continuación, se resumen las actividades que se realizan en cada uno de los seminarios.

Dentro del **Seminario de Investigación I**, los(as) estudiantes entregan un anteproyecto aprobado por el director al Comité de Investigaciones para su aprobación y asignación de evaluador. Para envío a evaluación

se deberá identificar y definir un problema de investigación, enmarcado en lo posible en las líneas de investigación de la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras (FAETH). A partir de dicha problematización se formula el anteproyecto y posteriormente se desarrolla el trabajo de grado de los estudiantes con acompañamiento del docente de cada uno de los seminarios y el director designado. Una vez terminado el anteproyecto, al final del seminario, este debe ser avalado por el director asignado, mediante carta de aprobación, para que el anteproyecto sea evaluado. La evaluación se realizará por un evaluador experto en el tema

Para **Seminario de Investigación II**, el anteproyecto debe estar ya aprobado por el evaluador, contar con el 30% de avance del trabajo aprobado por el director, en las opciones de artículo y trabajo de grado.

El **Seminario de Investigación III**, continua con la identificación de la metodología; se debe realizar la entrega del 30% adicional del trabajo aprobado por director, en las opciones de Artículo y Trabajo de grado.

El **Seminario de Investigación IV** es el único seminario homologable, siempre y cuando el estudiante tenga un 100% del trabajo de grado. Si el estudiante cursa el seminario, deberá entregar el 40% restante del trabajo, aprobado por director, con carta al comité para la asignación y envío a evaluación. La evaluación se realizará por dos evaluadores expertos en el tema y posteriormente se debe realizar la sustentación.

Procedimiento para la presentación, desarrollo y evaluación del trabajo de grado:

#### *I. Paso 1: Inscripción*

El estudiante debe formalizar esta opción de grado en la primera sesión del Seminario de Investigación I, identificando el tema de investigación el cual, será acompañado por un experto en la temática, quien asumirá el cargo de director. De esta manera, el estudiante debe enviar una carta con la idea o tema inicial de investigación un si clo considera, puede proponer un director. (Formato INV1-V2)

#### *II. Paso 2: Anteproyecto*

El anteproyecto debe ser terminado durante el Seminario de Investigación I y debe ser presentado de acuerdo con los siguientes pasos:

##### *i. Selección del tema*

El/la estudiante o los/las estudiantes (máximo dos) deben escoger un tema de acuerdo con sus intereses personales y su perspectiva profesional, que se inscriba en lo posible, en las líneas de investigación definidas por la facultad. Si el tema propuesto no se inscribe en una línea de investigación, se analiza la viabilidad y pertinencia de este y se procede a su aprobación por parte del Comité de Investigaciones.

##### *ii. Delimitación del tema*

Para la definición del tema de investigación el estudiante recibirá apoyo de:

- El director de la línea de investigación o un docente adscrito a la línea, quien orienta al estudiante en la delimitación del tema, alcances y objetivos.
- El docente del seminario de investigación, quien asesora al estudiante en la metodología, herramientas e instrumentos de investigación pertinentes para el desarrollo del anteproyecto y del trabajo de grado.

### iii. Asignación del director del trabajo de grado

Una vez elegido el tema, el estudiante entregará a la Coordinación de Investigaciones una carta-Formato INV1V2 solicitando director con el tema escogido. En caso de haber contactado previamente a un profesional conocedor del tema que no esté adscrito a la facultad, el estudiante hará entrega del currículum del director sugerido, con sus datos de contacto: dirección, teléfonos y correo electrónico acompañado de su hoja de vida. En este caso, el Comité de Investigaciones considerará la pertinencia del perfil de la persona sugerida por el estudiante como: experiencia en el tema, experiencia en la dirección de trabajos de grado, e idoneidad para el desarrollo de su función como director. En caso de considerar que su perfil es el adecuado, el Comité de Investigaciones lo contactará y hará efectiva su vinculación. En caso de no ser sugerido ningún director por parte del estudiante, el Comité de Investigaciones procederá a efectuar el nombramiento del director.

### iv. Elaboración del anteproyecto

Bajo la supervisión del director y del docente del seminario de investigación, el estudiante inicia con la elaboración del anteproyecto.

Durante el Seminario de Investigación I, el estudiante adelantará el anteproyecto hasta terminarlo, presentando al Comité de Investigaciones, al finalizar el semestre, la carta de aprobación por parte del director. El anteproyecto de investigación será evaluado por un evaluador designado por el Comité de Investigaciones y contarán con 20 días calendario para la entrega del concepto, La evaluación deberá ser emitida utilizando el formato INV5-V6. El concepto de la evaluación podrá ser:

- **Aprobado:** se considera aprobado cuando el documento presente coherencia entre la formulación del problema, los antecedentes, los objetivos, los marcos teórico, conceptual y contextual y metodología propuesta. También tiene un buen grado de desarrollo en el anteproyecto. Además, en el aspecto formal debe estar escrito de manera clara y cumplir con una correcta redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.
- **Aprobado sujeto a modificaciones:** se considera Aprobado, sujeto a modificaciones, siempre y cuando el documento sea coherente pero presente:
  - Faltas de fondo: falta complementar la revisión de literatura y los marcos contextual y metodológico. Falta de claridad en la formulación de algún punto del anteproyecto o del trabajo de grado, siempre y cuando no sea un tema fundamental para la comprensión o interpretación del problema planteado.
  - Faltas de forma: redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.
- **No aprobado,** dadas consideraciones de fondo: en este caso se toma en cuenta:
  - La falta de coherencia del documento, es decir, que el problema formulado no tenga una respuesta en el curso de la investigación; que no se logren los objetivos; que la metodología no sea pertinente; o que los marcos teóricos, conceptuales y contextuales propuestos no sean coherentes con el problema, los objetivos y la metodología.
  - Omisión de marco teórico y metodología pertinente.
  - Omisión en citación y referenciación

### *III. Paso 3: Elaboración del trabajo de grado*

La elaboración del trabajo de grado se adelantará de acuerdo con el cronograma previsto en el anteproyecto, excepto en casos fortuitos o de fuerza mayor. Es así como el cronograma se convierte en la principal herramienta para el seguimiento del trabajo de grado. Para Seminario de Investigación II, se debe trabajar para tener la aprobación del anteproyecto por el evaluador, y contar con el 30% de avance del trabajo aprobado por el director, en las opciones de artículo y trabajo de grado.

En el Seminario de Investigación III se debe realizar la entrega del 30% adicional del trabajo aprobado por director, en las opciones de Artículo y Trabajo de grado. El Seminario de Investigación IV es el único seminario homologable, siempre y cuando el estudiante tenga un 100% del trabajo de grado aprobado por el director antes de iniciar el espacio académico. Si el estudiante cursa el seminario, deberá entregar el 40% restante del trabajo, aprobado por director, con carta al comité para la asignación de evaluadores y envío a evaluación.

El documento final de investigación debe tener una presentación ordenada y debe acogerse a cualquier norma para la citación correcta de fuente, pero se recomienda utilizar normas APA, última edición. El texto no debe presentar errores dactilográficos, ortográficos, de puntuación, redacción o gramaticales. Además, debe mostrar coherencia en el discurso y con respecto a los objetivos, metodología y fuentes propuestos en el anteproyecto. El documento no debe ser superior a 80 páginas de contenido (sin referencias, ni anexos).

### *IV. Paso 4: Evaluación del trabajo de grado*

El Comité de Investigaciones remitirá el trabajo de grado a dos (2) evaluadores con experiencia en la temática desarrollada por el estudiante. Los evaluadores deberán evaluar el Trabajo de Grado utilizando el Formato INV5-V6 y contarán con 30 días calendario para emitir su concepto, el cual puede ser:

- **Aprobado:** se considera aprobado cuando el documento presente coherencia entre la formulación del problema, los antecedentes, los objetivos, la revisión de literatura y los marcos contextual y metodológico. También tiene un buen grado de desarrollo en el trabajo de grado. Además, en el aspecto formal debe estar escrito de manera clara y cumplir con una correcta redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.
- **Aprobado sujeto a modificaciones:** se considera Aprobado, sujeto a modificaciones, siempre y cuando el documento sea coherente pero presente:
  - Faltas de fondo: falta complementar los marcos teóricos, conceptuales o contextuales. Falta de claridad en la formulación de algún punto del anteproyecto o del trabajo de grado, siempre y cuando no sea un tema fundamental para la comprensión o interpretación del problema planteado.
  - Faltas de forma: redacción, ortografía, puntuación, sintaxis y uso de las normas APA, última versión en citación y referenciación.
- **No aprobado,** dadas consideraciones de fondo: en este caso se toma en cuenta:
  - La falta de coherencia del documento, es decir, que el problema formulado no tenga una respuesta en el curso de la investigación; que no se logren los objetivos; que la metodología no sea pertinente; o que los marcos teóricos, conceptuales y contextuales propuestos no sean coherentes con el problema, los objetivos y la metodología.
  - Omisión de marco teórico y metodología pertinente.

- Omisión en citación y referenciación

En caso de que los evaluadores sugieran cambios formales para su aceptación, el estudiante contará con un plazo de 15 días calendario para realizar las correcciones necesarias. Salvo solicitud expresa del evaluador, el estudiante puede entregar el trabajo de grado corregido al Comité de Investigaciones, avalado mediante carta del director quien comprueba las correcciones efectuadas. Si los evaluadores solicitan una segunda revisión al documento, una vez corregido y presentado con la carta del director, debe presentarse de nuevo a los evaluadores quienes emitirán su concepto de nuevo.

En caso de solicitud del evaluador, el documento les será remitido cuantas veces el evaluador lo considere necesario para obtener la aprobación. Es importante aclarar que el/la estudiante podrá solicitar una mediación con los(as) evaluadores(as) cuando lo necesite. El texto corregido debe ser avalado por el director mediante carta en la que exprese que las correcciones sugeridas por los evaluadores han sido acogidas o se argumente por qué no se realizan las modificaciones solicitadas, y el trabajo está aprobado, listo para ser sustentado.

Si es necesario, por parte del estudiante, el director o el evaluador se podrá solicitar una reunión para solucionar discrepancias entre la evaluación, los conceptos o comentarios, así como aclarar dudas o sugerencias. Para la reunión se utilizará el formato INV6-V1 para registrar los acuerdos y conclusiones de la reunión.

Si las observaciones de los evaluadores son de fondo, tales como enfoque metodológico o teórico con deficiencias, el estudiante contará con 45 días calendario para efectuar las correcciones bajo la supervisión del director. Una vez efectuadas las correcciones el documento debe ser reenviado a los evaluadores con carta del director quien avala los cambios realizados en el trabajo. Después de ser revisado de nuevo el trabajo por los evaluadores, si se encuentran satisfechos con los cambios, emiten su concepto de aprobación.

Una vez surtido este proceso, la Facultad fija la fecha de sustentación del trabajo de grado, de común acuerdo con el director, los dos (2) evaluadores, un (1) docente moderador del área de investigaciones y el (los) estudiante(s).

Nota: El trabajo de grado se deben presentar acogiéndose a normas de citación establecidas, preferiblemente las normas APA en su última versión disponible; sin embargo, los estudiantes pueden escoger la norma de citación que prefieran, siempre y cuando tengan una norma de citación unificado para la totalidad del trabajo.

#### *V. Paso 5. Sustentación*

Es una presentación de máximo 20 minutos, en la cual él, la o los(as) estudiantes deberán exponer de manera clara y coherente los objetivos, la metodología y la hipótesis (cuando aplique) planteados en el anteproyecto, y el detalle de cómo fueron desarrollados los capítulos a lo largo de la investigación. Se realiza una breve reseña de los capítulos y se presentan los resultados, conclusiones y recomendaciones. Finalmente, se expresan las limitaciones, dificultades y facilidades que fueron encontradas en el desarrollo del trabajo de investigación.

Culminada la presentación por parte del estudiante, se dará paso a la fase de preguntas de los evaluadores. Esta fase tendrá una duración de 20 minutos.

Finalizada esta etapa, el estudiante, el director y los asistentes a la sustentación saldrán del recinto con el objetivo que los evaluadores discutan y emitan el concepto final. Formato INV7-V2

El concepto de los evaluadores puede ser:

- **Aprobado:** se considera aprobado cuando los objetivos, la problemática, la metodología, la revisión bibliográfica, los resultados y las conclusiones y recomendaciones son claros y coherentes durante la presentación. Se demuestra apropiación y claridad en el desarrollo y manejo del tema; se hace uso responsable de citas y referencias. El diseño de la presentación está relacionado con el tema del trabajo. Además, los estudiantes demuestran un buen manejo de competencias y habilidades comunicativas.
- **Aprobado meritorio:** los evaluadores podrán emitir el aprobado meritorio en caso de que el trabajo de grado y la sustentación cumplan con las condiciones del concepto de aprobado, que la decisión sea unánime entre los dos evaluadores y que el trabajo se destaque por su aporte teórico, conceptual, metodológico, social, innovador al campo de estudio; o se realiza un aporte social al territorio de estudio, y/ o empresa; o contribuye a la innovación en los temas desarrollados en la investigación.

Nota: En caso de ser un trabajo de grado meritorio, los estudiantes tienen la oportunidad de publicar su investigación en la Revista Turismo y Sociedad como reflexión estudiantil o como un seriado en los Seriados Tiempo Libre y Turismo de la Facultad.

- **Aprobado sujeto a modificaciones de forma:** se considera aprobado, sujeto a modificaciones, siempre y cuando la sustentación sea clara y coherente con el trabajo realizado, pero presenten:
  - Falta de claridad en la explicación de algún punto del trabajo de grado, siempre y cuando no sea un tema fundamental para la comprensión o interpretación del problema planteado.
  - No se sustenta de manera sólida la problemática, los objetivos, los marcos de referencia, la metodología o los resultados de la investigación.
  - Faltas en la presentación de ortografía o mal uso de las normas en citación o referenciación.
  - En dado caso el (los) estudiante(s) debe(n) acoger las sugerencias y efectuar las correcciones apoyados en el director. Una vez terminado el proceso y verificados los cambios, el director entrega una carta al Comité de Investigaciones avalando las modificaciones solicitadas por los evaluadores.
- **No aprobado:** Se considera no aprobada la sustentación cuando:
  - Existen planteamientos de fondo que son inconsistentes con el tema. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el documento no se puede devolver a evaluación.
  - Falta de apropiación en el tema.
  - El (los) estudiante (s) no argumenta debidamente la investigación realizada.
  - El (los) estudiante (s) no sustenta las respuestas de las preguntas realizadas por los evaluadores o es incapaz de contestar las mismas.

Si hay un retraso no justificado de más de 15 minutos o más por parte del estudiante, los evaluadores podrán tomar la decisión de cancelar la sustentación y los estudiantes estarán sujetos a la reprogramación de esta por parte de la facultad.

En este caso, el (los) estudiante(s) no podrán realizar la sustentación de trabajo de grado sino un mes después del primer intento. Pasado este mes, la sustentación podrá volver a ser programada.

La logística de la sustentación será la siguiente:

- ¿Cuándo sustentar? La fecha de sustentación será acordada entre los evaluadores y la Coordinación de Investigaciones, el director y el estudiante.
- ¿Quiénes asisten? A la sustentación asistirán: el/los estudiantes(s), el director, los evaluadores, un representante de la Coordinación de Investigaciones y toda persona que esté interesada en el tema. Puede ser de manera virtual.
- Sobre las ayudas: las ayudas audiovisuales que requiera el estudiante para apoyar su presentación deben ser solicitadas por la secretaria de Investigaciones con 8 días de antelación.
- Sustentación por vídeo conferencia: los estudiantes que se encuentren fuera de la ciudad de Bogotá podrán realizar la sustentación por vídeo conferencia.

#### *VI. Casos especiales*

- Una vez tomada la decisión del tema y que el anteproyecto sea aprobado, no se aceptarán cambios de tema de investigación salvo que exista una justificación de peso o de fuerza mayor que justifique su decisión, lo cual será evaluado por el Comité de Investigaciones, quienes, en reunión, tomarán la decisión de aceptar o no el cambio.
- En caso de que dos (2) estudiantes comiencen el proceso de elaboración del anteproyecto y trabajo de grado y pasado un tiempo, decidan separarse, deben justificar tal decisión mediante carta dirigida al Comité de Investigaciones de la Facultad quien estudiará y evaluará el caso y tomará la decisión pertinente. Si uno de los estudiantes desea seguir con el mismo tema de trabajo de grado, el segundo estudiante debe escribir una carta a la Coordinación de Investigación para ceder los derechos de su anteproyecto y trabajo de grado, de no ser así, ningún estudiante puede utilizar el trabajo de grado realizado en el grupo anteriormente preestablecido.
- Una vez aprobado el anteproyecto no se acepta la inclusión de un estudiante en el trabajo de grado de otro.

#### *VII. Paso 6: Entrega del documento final a la Coordinación de Investigaciones*

Una vez terminado el trabajo de grado, el estudiante debe entregar una (1) copia a la Facultad en formato PDF y Word, acompañada de la carta de aprobación del director Formato INV2-V2. La entrega del trabajo de grado se debe realizar siguiendo el proceso de Biblioteca establecido para tal fin (formatos de Biblioteca debidamente diligenciados y firmados)

#### *4.1.4. Seminarios de Investigación*

El/la estudiante debe ser parte de los Seminarios de Investigación, los cuales, se resumen a continuación:

##### *I. Seminario de Investigación I*

Tiene como objeto brindar a los estudiantes las herramientas técnicas, teóricas, conceptuales e instrumentales para la formulación de proyectos de investigación, aplicables al trabajo de grado (anteproyecto). Se realiza una explicación de las líneas de investigación, en lo posible por el director de cada línea, para que los estudiantes tengan un panorama general de los temas de investigación. Durante este semestre los estudiantes escogen el tema de investigación y adelantan, en conjunto con su director, el anteproyecto de la investigación. El anteproyecto de investigación será evaluado para su aprobación por parte de un evaluador. La aprobación del seminario depende de la aprobación del anteproyecto. Si el anteproyecto no es aprobado se deberá repetir el seminario. No es homologable. Se cursa en I semestre.

Entregable: anteproyecto de investigación que comprende delimitación y formulación del tema, justificación, objetivos, revisión bibliográfica relacionada al tema de investigación, la metodología, las fuentes a consultar secundarias y primarias, además del esquema general de contenido, cronograma de actividades y presupuesto. El anteproyecto se debe presentar acogiéndose a normas de citación establecidas, preferiblemente las normas APA en su última versión disponible.

Durante el seminario se utilizarán las didácticas que cada docente estime conveniente: exposiciones y debates conceptuales, aplicación de herramientas virtuales o presenciales.

Requisitos mínimos de aprobación: anteproyecto terminado, aprobado por director y radicado en la secretaría, aprobación del anteproyecto por el evaluador.

## *II. Seminario de Investigación II*

Técnicas de investigación y desarrollo del marco metodológico con ejercicios aplicados en lo posible al trabajo de grado. Se cursa en II semestre.

Entregables: anteproyecto aprobado por evaluador, ejercicios en los que se apliquen las técnicas de investigación abordados durante el Seminario y un mínimo del 30% del trabajo de grado avalado por director y asesor metodológico. No es homologable.

Los marcos que se plantearon y presentaron en el anteproyecto de grado (teórico, conceptual, contextual y metodológico) se deben profundizar en el trabajo de grado. Estos deben estar presentes en el documento y ampliados. Aspectos como los objetivos, la metodología y la justificación pueden explicarse en la introducción.

Requisitos mínimos de aprobación: anteproyecto aprobado, carta del director que certifique el avance del 30% del trabajo de grado. Evaluación por parte del docente de seminario de investigación II, según rendimiento de estudiante en las clases, avances, etc.

## *III. Seminario de Investigación III*

Avances y recolección de información de acuerdo con las técnicas de investigación escogidas, según el cronograma de actividades y posibles salidas de campo.

Entregables: ejercicios en los que se apliquen las técnicas de investigación abordados durante el seminario y un mínimo del 60% del trabajo de grado avalado por director y asesor metodológico. No es homologable.

Los marcos que se plantearon y presentaron en el anteproyecto de grado (teórico, conceptual, contextual y metodológico) se deben profundizar en el trabajo de grado. Estos deben estar presentes en el documento y ampliados.

Requisitos mínimos de aprobación: carta del director que certifique el avance del 60% del trabajo de grado. Evaluación por parte del docente de seminario de investigación III, según rendimiento de estudiante en las clases, avances, etc.

## *IV. Seminario de Investigación IV*

Asesoría metodológica personalizada para el avance y finalización del trabajo de grado en un 100%. Homologable si en el Seminario de Investigación III se logra el 100% del trabajo final. El seminario podrá ser homologado por aquellos estudiantes que han entregado el trabajo de grado avalado por su director y evaluadores a más tardar 10 días hábiles antes de iniciar las clases del seminario IV, habiendo terminado el espacio académico Seminario de Investigación (III) en el periodo académico inmediatamente anterior.

Requisitos mínimos de aprobación: como mínimo el 100% del trabajo de grado avalado por director y docente del seminario.

#### 4.1.5. Funciones del director, del evaluador y del docente del seminario

##### IV. *Funciones del director*

- Apoyar al estudiante en la delimitación del tema.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos y metodología propuestos tanto para el anteproyecto como para el trabajo de grado.
- Verificar el cumplimiento de trabajo de grado de acuerdo al cronograma planteado en el anteproyecto.
- Velar por la calidad de la investigación y sus resultados.
- Dedicar el tiempo necesario para que el estudiante pueda culminar su trabajo de grado, coordinando entregas periódicas.
- Entregar carta al estudiante dando aprobación del anteproyecto una vez este cumpla con los requisitos metodológicos, técnicos, teóricos o conceptuales exigidos para el anteproyecto.
- Entregar carta dirigida al Comité de Investigaciones aprobando el trabajo de grado una vez considere que se ha cumplido con todos los requisitos metodológicos, conceptuales y teóricos, según el tema abordado.
- Orientar y acompañar al estudiante en caso de que sean solicitadas correcciones por parte de los evaluadores y efectuar una carta avalando y argumentando los cambios sugeridos por el o los evaluadores.

##### V. *Funciones del evaluador*

- Leer cuidadosamente el documento: anteproyecto o trabajo de grado y dejar consignadas observaciones de índole teórico, conceptual, metodológico o formal (ortografía y redacción)
- Emitir un concepto, dentro de los parámetros establecidos: aprobado, aprobado con modificaciones menores, aprobado con modificaciones mayores, no aprobado.
- Revisar la pertinencia del tema.
- Verificar los alcances del tema y su viabilidad.
- Verificar la coherencia en el planteamiento.
- Revisar las falencias, si las hubiere, y hacerlas explícitas en el concepto o en el documento, así como dar recomendaciones para superar dichas falencias.
- Evaluar la presentación general del anteproyecto.
- Cumplir con los tiempos establecidos por la Coordinación: veinte (20) días calendario para la revisión de los trabajos de grado.

##### VI. *Funciones docente Seminario de Investigación*

- Presentar a los estudiantes las diversas alternativas para el desarrollo de su trabajo de grado.

- Motivarlos sobre la importancia de la investigación en el campo de la planificación y gestión turismo.
- Impartir pautas sobre la elaboración del anteproyecto: planteamiento del problema, formulación de objetivos, metodologías y marcos de referencia tanto teóricos como contextuales.
- Velar por la pertinencia y calidad de la investigación
- Hacer el seguimiento y retroalimentación de los avances en el desarrollo del trabajo de grado.

#### 4.1.6. Formatos

- INV1-V2 - Formato de Inscripción de tema y asignación de director
- INV2-V2 - Formato de aprobación
- INV3-V4 - Formato de avances
- INV5-V6 - Formato de evaluación de TG
- INV6-V1 - Formato reunión de seguimiento
- INV7-V2 - Formato de evaluación de la sustentación

## 4.2. OPCION DE GRADO - TRABAJO DE INVESTIGACIÓN - MODALIDAD: PRODUCTO CREATIVO MULTIMEDIA

### 4.2.1. Descripción y alcances

Con la opción de grado **proyecto creativo multimedia**, la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras proporciona a los estudiantes, la posibilidad de emprender su trabajo de grado en ésta modalidad que proporciona una experiencia enriquecedora y valiosa al combinar la idea y estructuración de un tema de investigación, con el desarrollo de habilidades técnicas y creativas y tener así, una vez culminen, la oportunidad de crear un trabajo destacado para su portafolio profesional.

Los **formatos** sugeridos para presentar su trabajo de investigación son (si bien no son los únicos):

- Documental: Expresión de un aspecto de la realidad (para este caso, el producto de una investigación), mostrada en forma audiovisual.
- Podcast: Serie episódica de archivos multimedia digitales que un usuario puede descargar a un dispositivo personal o bien escuchar en línea.
- Album digital: No es un fotolibro. Es un libro digital elaborados a partir del resultado de la investigación que incluye imágenes (fotografías, ilustraciones, figuras) con secuencias explicativas a manera de narrativas.
- APP: Programa o conjunto de programas informáticos que realizan un trabajo específico, diseñado para el beneficio del usuario final.
- MOOC: Si bien un MOOC (Massive Open Online Course) son cursos en línea masivos y abiertos de aprendizaje flexible, se trata de proyectar en este formato como entrega final, el producto de la investigación.

En cuanto a la presentación de este proyecto, este puede ser desarrollado de manera individual o máximo en parejas por parte de los estudiantes; cabe resaltar que, si el trabajo es desarrollado en parejas, estas deberán conformarse desde el inicio del proceso y mantenerse durante el desarrollo del mismo, salvo excepciones puntuales que deben ser presentadas por los estudiantes al comité de investigaciones y analizadas por el mismo.

### 4.2.2. Competencias logradas

El desarrollo de un proyecto de grado multimedia permitirá al estudiante adquirir una variedad de competencias y habilidades, algunas de estas son:

- **Creatividad:** Al diseñar y desarrollar contenido multimedia, los estudiantes pueden desarrollar su creatividad al concebir ideas, diseños, narrativas y conceptos únicos para el proyecto.
- **Habilidades técnicas:** Un proyecto multimedia generalmente implica el uso de software y herramientas específicas, como programas de edición de video, diseño gráfico, animación, producción de audio, entre otros. El estudiante adquiere habilidades técnicas en estas áreas.
- **Síntetizar:** Sistematizan los resultados en función de producto multimedia elegido.

- **Autoaprendizaje:** El desarrollo de proyectos multimedia a menudo implica la necesidad de aprender nuevas herramientas y técnicas por cuenta propia, lo que fomenta el hábito de aprendizaje continuo.
- **Diseño centrado en el usuario:** Los estudiantes aprenderán a tener en cuenta las necesidades y expectativas de los usuarios al diseñar interfaces y experiencias multimedia.

#### 4.2.3. Proceso de la opción de grado – Paso a Paso

Procedimiento para la presentación, desarrollo y evaluación del Producto Creativo Multimedia:

##### *I. Paso 1: Inscripción*

El estudiante debe formalizar esta opción de grado en la primera sesión del Seminario de Investigación I, identificando el tema de investigación el cual, será acompañado por un experto en la temática, quien asumirá el cargo de director. De esta manera, el estudiante debe enviar una carta con una idea o tema inicial de investigación, junto con la propuesta de un director, si tiene una idea inicial de quien lo podría acompañar. Formato INV1-V2

##### *II. Paso 2: Anteproyecto*

El anteproyecto debe ser terminado durante el Seminario de Investigación I y debe ser presentado de acuerdo con los pasos explicados en el PASO 2: ANTEPROYECTO - OPCIÓN DE GRADO TRABAJO DE GRADO & ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN Formato

##### *III. Paso 3: Elaboración del Producto Creativo Multimedia*

La elaboración del trabajo de grado se adelantará de acuerdo con el cronograma previsto en el anteproyecto, excepto en casos fortuitos o de fuerza mayor. Es así como el cronograma se convierte en la principal herramienta para el seguimiento del trabajo de grado. El estudiante debe tener un adelanto del 60% en Seminarios de investigación II y III, y del 100% en Seminario de Investigación IV. El director mediante el formato de avances establecido para el seguimiento del proceso Formato INV3-V4 debe realizar los seguimientos y realizar la aprobación.

El Producto final debe ser realizado con base en los objetivos establecidos y debe dar cuenta del tipo de producto multimedia escogido.

##### *IV. Paso 4: Evaluación del Producto creativo multimedia*

El Comité de Investigaciones remitirá el producto creativo multimedia a dos (2) evaluadores con experiencia en la temática desarrollada por el estudiante. Los evaluadores deberán evaluar el Producto Creativo Multimedia utilizando el formato INV5-V6. Para ver la descripción de la evaluación, dirigirse al Paso 4 de OPCIÓN DE GRADO TRABAJO DE GRADO – MODALIDAD TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

##### *V. Paso 5. Sustentación*

Es una presentación, en la cual el o los estudiantes deberán presentar el producto creativo multimedia, y se debe exponer de manera clara y coherente los objetivos, la metodología y la hipótesis (cuando aplique) planteados en el anteproyecto, y el detalle de cómo fue desarrollado el producto. Se realiza una breve reseña del producto y se presentan los resultados, conclusiones y recomendaciones. Finalmente, se expresan las limitaciones, dificultades y facilidades que fueron encontradas en el desarrollo del producto.

Culminada la presentación por parte del estudiante, se dará paso a la fase de preguntas de los evaluadores. Esta fase tendrá una duración de 20 minutos.

Finalizada esta etapa, el estudiante, el director y los asistentes a la sustentación saldrán del recinto con el objetivo que los evaluadores discutan y emitan el concepto final. Formato INV7-V2

El concepto de los evaluadores puede ser:

- **Aprobado:** se considera aprobado cuando los objetivos, la problemática, la metodología, la revisión bibliográfica, los resultados y las conclusiones y recomendaciones son claros y coherentes dentro del producto multimedia. Se demuestra apropiación y claridad en el desarrollo y manejo del tema; se realiza un uso responsable de citas y referencias. El diseño del producto multimedia está relacionado con el tema del trabajo. Además, los estudiantes demuestran un buen manejo de competencias y habilidades comunicativas.
- **Aprobado meritorio:** los evaluadores podrán emitir el aprobado meritorio en caso de que el trabajo de grado y la sustentación cumplan con las condiciones del concepto de aprobado, que la decisión sea unánime entre los dos evaluadores y que el trabajo se destaque por su aporte teórico, conceptual, metodológico, social, innovador al campo de estudio; o se realiza un aporte social al territorio de estudio, y/ o empresa; o contribuye a la innovación en los temas desarrollados en la investigación.
- **Aprobado sujeto a modificaciones de forma:** se considera aprobado, sujeto a modificaciones, siempre y cuando la sustentación sea clara y coherente con el trabajo realizado, pero presenten:
  - Falta de claridad en la explicación de algún punto del trabajo de grado, siempre y cuando no sea un tema fundamental para la comprensión o interpretación del problema planteado.
  - No se sustenta de manera sólida la problemática, los objetivos, los marcos de referencia, la metodología o los resultados de la investigación.
  - Faltas en la presentación de ortografía o mal uso de las normas en citación o referenciación.
  - En dado caso el (los) estudiante(s) debe(n) acoger las sugerencias y efectuar las correcciones apoyados en el director. Una vez terminado el proceso y verificados los cambios, el director entrega una carta a al Comité de Investigaciones avalando las modificaciones solicitadas por los evaluadores.
- **No aprobado:** Se considera no aprobada la sustentación cuando:
  - Existen planteamientos de fondo que son inconsistentes con el tema. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el producto no se puede devolver a evaluación.
  - Falta de apropiación en el tema.
  - El (los) estudiante (s) no argumenta debidamente la investigación realizada.
  - El (los) estudiante (s) no sustenta las respuestas de las preguntas realizadas por los evaluadores o es incapaz de contestar las mismas.

Si hay un retraso no justificado de más de 15 minutos o más por parte del estudiante, los evaluadores podrán tomar la decisión de cancelar la sustentación y los estudiantes estarán sujetos a la reprogramación de esta por parte de la facultad.

En este caso, el (los) estudiante(s) no podrán realizar la sustentación de trabajo de grado sino un mes después del primer intento. Pasado este mes, la sustentación podrá volver a ser programada.

La logística de la sustentación será la siguiente:

- ¿Cuándo sustentar? La fecha de sustentación será acordada entre los evaluadores y la Coordinación de Investigaciones, el director y el estudiante.
- ¿Quiénes asisten? A la sustentación asistirán: el/los estudiantes(s), el director (no es obligatoria su asistencia), los evaluadores, un representante de la Coordinación de Investigaciones y toda persona que esté interesada en el tema. Puede ser de manera virtual.
- Sobre las ayudas: las ayudas audiovisuales que requiera el estudiante para apoyar su presentación deben ser solicitadas por la secretaria de Investigaciones con 8 días de antelación.
- Sustentación por vídeo conferencia: los estudiantes que se encuentren fuera de la ciudad de Bogotá podrán realizar la sustentación por vídeo conferencia.

#### *VI. Paso 6: Entrega del producto final a la Coordinación de Investigaciones*

Una vez terminado el trabajo de grado, el estudiante debe entregar una (1) copia del producto multimedia a la Facultad, acompañada de la carta de aprobación del director Formato INV2-V2. La entrega se debe realizar siguiendo el proceso de Biblioteca establecido para tal fin (formatos de Biblioteca debidamente diligenciados y firmados)

#### *4.2.4. Seminarios de Investigación*

Los estudiantes deben asistir a los Seminarios de Investigación – opción Investigación y se debe guiar de la descripción realizada en OPCIÓN DE GRADO TRABAJO DE GRADO – MODALIDAD TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

##### *I. Seminario de Investigación I*

Tiene como objeto brindar a los estudiantes las herramientas técnicas, teóricas, conceptuales e instrumentales para la formulación de proyectos de investigación, aplicables al trabajo de grado (anteproyecto). Se realiza una explicación de las líneas de investigación, en lo posible por el director de cada línea, para que los estudiantes tengan un panorama general de los temas de investigación. Durante este semestre los estudiantes escogen el tema de investigación y adelantan, en conjunto con su director, el anteproyecto de la investigación. El anteproyecto de investigación será evaluado para su aprobación por parte de un evaluador. La aprobación del seminario depende de la aprobación del anteproyecto. Si el anteproyecto no es aprobado se deberá repetir el seminario. No es homologable. Se cursa en I semestre.

Entregable: anteproyecto de investigación que comprende delimitación y formulación del tema, justificación, objetivos, revisión bibliográfica relacionada al tema de investigación, la metodología, las fuentes a consultar secundarias y primarias, además del esquema general de contenido, cronograma de actividades y presupuesto.

El anteproyecto se debe presentar acogiéndose a normas de citación establecidas, preferiblemente las normas APA en su última versión disponible. Durante el seminario se utilizarán las didácticas que cada docente estime conveniente: exposiciones y debates conceptuales, aplicación de herramientas virtuales o presenciales.

Requisitos mínimos de aprobación: anteproyecto terminado, aprobado por director y radicado en la secretaría, aprobación del anteproyecto por el evaluador.

## *II. Seminario de Investigación II*

Entregables: Presentar un mínimo del 30% del Producto Creativo Multimedia avalado por director y asesor metodológico. Presentar el Guion del producto creativo multimedia. No es homologable.

Requisitos mínimos de aprobación: anteproyecto aprobado sin modificaciones por el evaluador. Carta del director que certifique el avance del 30% del trabajo de grado y el guion del producto creativo multimedia. Evaluación por parte del docente de seminario de investigación II, según rendimiento de estudiante en las clases, avances, etc.

## *III. Seminario de Investigación III*

Entregables: Presentar un mínimo del 60% del Producto Creativo Multimedia avalado por director y asesor metodológico. No es homologable.

Requisitos mínimos de aprobación: carta del director que certifique el avance del 60% del trabajo de grado producto multimedia. Evaluación por parte del docente de seminario de investigación III, según rendimiento de estudiante en las clases, avances, etc.

## *IV. Seminario de Investigación IV*

El Producto Creativo Multimedia debe estar terminado y aprobado por director y se debe solicitar homologación 10 días antes de iniciar el espacio académico.

Requisitos mínimos de aprobación: como mínimo el 100% avalado por director y docente del seminario.

### 4.2.5. Funciones del director, del evaluador y del docente del seminario

#### *I. Funciones del director*

- Apoyar al estudiante en la delimitación del tema.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos y metodología propuestos tanto para el anteproyecto como para el Producto Creativo Multimedia
- Verificar el cumplimiento de trabajo de grado de acuerdo al cronograma planteado en el anteproyecto.
- Velar por la calidad de la investigación y sus resultados.
- Dedicar el tiempo necesario para que el estudiante pueda culminar su Producto creativo multimedia, coordinando entregas periódicas.
- Entregar carta al estudiante dando aprobación del anteproyecto una vez este cumpla con los requisitos metodológicos, técnicos, teóricos o conceptuales exigidos para el anteproyecto.
- Entregar carta dirigida a al Comité de Investigaciones aprobando el Producto creativo multimedia una vez considere que se ha cumplido con todos los requisitos de producción, metodológicos, conceptuales y teóricos, según el tema abordado.
- Orientar y acompañar al estudiante en caso de que sean solicitadas correcciones por parte de los evaluadores y efectuar una carta avalando y argumentando los cambios sugeridos por el o los evaluadores.

#### *II. Funciones del evaluador*

- Revisar cuidadosamente el Producto creativo multimedia: anteproyecto o Producto creativo multimedia y dejar consignadas observaciones de índole teórico, conceptual, metodológico o formal (ortografía y redacción)

- Emitir un concepto, dentro de los parámetros establecidos: aprobado, aprobado con modificaciones menores, aprobado con modificaciones mayores, no aprobado.
- Revisar la pertinencia del tema.
- Verificar los alcances del tema y su viabilidad.
- Verificar la coherencia en el planteamiento.
- Revisar las falencias, si las hubiere, y hacerlas explícitas en el concepto o en el documento, así como dar recomendaciones para superar dichas falencias.
- Evaluar la presentación general del anteproyecto.
- Cumplir con los tiempos establecidos por la Coordinación: veinte (20) días calendario para la revisión de los trabajos de grado.

### *III. Funciones docente Seminario de Investigación*

- Presentar a los estudiantes las diversas alternativas para el desarrollo de su Producto creativo multimedia.
- Motivarlos sobre la importancia de la investigación en el campo del turismo y de las empresas del sector.
- Impartir pautas sobre la elaboración del anteproyecto: planteamiento del problema, formulación de objetivos, metodologías y marcos de referencia tanto teóricos como contextuales.
- Velar por la pertinencia y calidad de la investigación
- Hacer el seguimiento y retroalimentación de los avances en el desarrollo del Producto creativo multimedia

#### 4.2.6. Formatos

- INV1-V2 - Formato de Inscripción de tema y asignación de director
- INV2-V2 - Formato de aprobación
- INV3-V4 - Formato de avances
- INV5-V6 - Formato de evaluación de TG
- INV6-V1 - Formato reunión de seguimiento
- INV7-V2 - Formato de evaluación de la sustentación

## 4.3. OPCION DE GRADO – PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN

### 4.3.1. Descripción y alcances

La Práctica de Investigación es un espacio de aprendizaje y construcción de conocimiento, que tiene como objetivo involucrar a estudiantes en el qué hacer de la investigación del Grupo Turismo y Sociedad o de organizaciones externas dedicadas a la materia, con el objetivo de potenciar su capacidad reflexiva, investigativa y de comprensión e incidencia en el campo del turismo. Por esta razón constituye una opción de grado que busca acercar a los estudiantes a temas de investigación reales y de alta relevancia para el campo del turismo.

Para el desarrollo de esta opción de grado, se pueden presentar dos opciones: por un lado, los estudiantes podrán vincularse a procesos de investigación académica a cargo del Grupo Turismo y Sociedad en un proyecto que podrá elegir dentro de las líneas de investigación del Grupo; o por el otro lado, los estudiantes podrán proponer un proyecto de investigación aplicada, a partir de su relacionamiento y contactos con el organizaciones externas del sector, en donde se identifiquen productos específicos que puedan aplicarse a sus contextos. Esta segunda opción, puede desarrollarse bajo diferentes metodologías a definir con los estudiantes.

En cualquiera de los dos casos, el estudiante contará con un director con quien se definirá un plan de trabajo y unos productos específicos derivados de la práctica de investigación.

### 4.3.2. Competencias logradas

En esta opción el estudiante tiene la oportunidad de tener aprendizajes en torno a la labor de investigación en temas y realidades de su interés, de importancia para su desarrollo profesional y el buen desarrollo del turismo en el país. Al terminar la práctica de investigación el estudiante habrá desarrollado las siguientes competencias:

- Formular preguntas y problemas de investigación pertinentes para el campo del turismo.
- Desarrollar procesos de revisión sistemática de literatura científica.
- Identificar y saber utilizar los principales métodos y técnicas de recolección y análisis de información para investigación.
- Comunicar resultados y hallazgos de investigación mediante productos académicos y de investigación aplicada escritos.
- Capacidad para participación en espacios de divulgación y producción académica.
- Producción de informes reflexivos y sintéticos sobre su labor investigativa.
- Desarrollar actividades de investigación mediante trabajo colaborativo.

### 4.3.3. Proceso de la opción de grado – Paso a Paso

#### *1. Paso 1: Inscripción y envío de carta con proyecto escogido*

Para la selección de las opciones de grado el Comité de Investigaciones presenta en el primer semestre de la Maestría en el marco del espacio Seminario de Investigación I, las líneas de investigación del Grupo Turismo y Sociedad y los proyectos vigentes en cada periodo, con los docentes-investigadores encargados

de cada proyecto vigente y las opciones de práctica. Igualmente se podrá realizar la práctica con entidades externas que desarrollen proyectos de investigación en el campo del turismo.

Es estudiante que opte por la opción de grado de práctica de investigación debe comunicar al Comité de Investigaciones su decisión indicando el proyecto al cuál se quiere vincular, Formato INV1-V2 en caso de que este sea adelantado por el Grupo de Investigación, o informando la organización externa con la cual se trabajará la práctica; para esta opción, es necesario que el estudiante presente una carta de aceptación firmada por la organización en donde se evidencie que se prestará el respaldo al estudiante para el desarrollo de su práctica. Además, debe solicitar el nombramiento de un(a) director(a).

El Comité de Investigaciones revisa las postulaciones y toma decisiones sobre aceptación o reubicación según cupos al interior de los proyectos de investigación. Puede realizar reajustes según los objetivos y prioridades del Grupo de Investigación Turismo y Sociedad.

### *II. Paso 2: Anteproyecto*

El anteproyecto debe ser terminado durante el Seminario de Investigación I y debe ser presentado de acuerdo con los pasos explicados en el PASO 2: ANTEPROYECTO - OPCIÓN DE GRADO TRABAJO DE GRADO & ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN.

Junto con el anteproyecto, se debe presentar un plan de trabajo, acordado con el (la) director(a) de la práctica, resaltando el o los Producto(s) Final(es) por periodo y el producto final de la práctica.

### *III. Paso 3: Informe de Prácticas por periodo*

El/la practicante deberá, al final de cada periodo, entregar un avance del informe de la Práctica y los productos acordados con el(la) director(a). Al final de la práctica se deberá entregar un Informe Final de Práctica, que será evaluado por el Comité de Investigaciones. Los informes deberán ser firmados por el(la) director(a) y manifestar su aprobación. En estos informes el/la practicante debe relatar de forma sucinta sus labores realizadas y los aprendizajes obtenidos.

En caso de solicitud de ajustes, el/la practicante tendrá dos semanas para incorporarlos.

### *IV. Paso 4: Evaluación del informe de práctica de investigación*

El Comité de Investigaciones remitirá el informe a dos (2) evaluadores con experiencia en la temática desarrollada por el estudiante. Los evaluadores deberán evaluar el informe utilizando el formato INV5-V6. Para ver la descripción de la evaluación, dirigirse al Paso 4 de OPCIÓN DE GRADO TRABAJO DE GRADO – MODALIDAD TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

### *V. Paso 5. Sustentación*

Es una presentación, en la cual el o los estudiantes deberán presentar el informe final de práctica, y se debe exponer de manera clara y coherente los objetivos y la metodología (cuando aplique) planteados en el anteproyecto, y el detalle de cómo fue desarrollado el producto. Se realiza una breve reseña del producto final y se presentan los resultados, conclusiones y recomendaciones. Finalmente, se expresan las limitaciones, dificultades y facilidades que fueron encontradas en el desarrollo de la práctica.

Culminada la presentación por parte del estudiante, se dará paso a la fase de preguntas de los evaluadores. Esta fase tendrá una duración de 20 minutos.

Finalizada esta etapa, el estudiante, el director y los asistentes a la sustentación saldrán del recinto con el objetivo que los evaluadores discutan y emitan el concepto final. Formato INV7-V2

El concepto de los evaluadores puede ser:

- **Aprobado:** se considera aprobado cuando los objetivos, la problemática, la metodología, la revisión bibliográfica, los resultados y las conclusiones y recomendaciones son claros y coherentes durante la presentación. Se demuestra apropiación y claridad en el desarrollo y manejo del tema; se hace uso responsable de citas y referencias. El diseño de la presentación está relacionado con el tema del trabajo. Además, los estudiantes demuestran un buen manejo de competencias y habilidades comunicativas.
- **Aprobado sujeto a modificaciones de forma:** se considera aprobado, sujeto a modificaciones, siempre y cuando la sustentación sea clara y coherente con el trabajo realizado, pero presenten:
  - Falta de claridad en la explicación de algún punto del trabajo de grado, siempre y cuando no sea un tema fundamental para la comprensión o interpretación del problema planteado.
  - No se sustenta de manera sólida la problemática, los objetivos, los marcos de referencia, la metodología o los resultados de la investigación.
  - Faltas en la presentación de ortografía o mal uso de las normas en citación o referenciación.
  - En dado caso el (los) estudiante(s) debe(n) acoger las sugerencias y efectuar las correcciones apoyados en el director. Una vez terminado el proceso y verificados los cambios, el director entrega una carta a al Comité de Investigaciones avalando las modificaciones solicitadas por los evaluadores.
- **No aprobado:** Se considera no aprobada la sustentación cuando:
  - Existen planteamientos de fondo que son inconsistentes con el tema. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el producto no se puede devolver a evaluación.
  - Falta de apropiación en el tema.
  - El (los) estudiante (s) no argumenta debidamente la investigación realizada.
  - El (los) estudiante (s) no sustenta las respuestas de las preguntas realizadas por los evaluadores o es incapaz de contestar las mismas.

Si hay un retraso no justificado de más de 15 minutos o más por parte del estudiante, los evaluadores podrán tomar la decisión de cancelar la sustentación y los estudiantes estarán sujetos a la reprogramación de esta por parte de la facultad.

En este caso, el (los) estudiante(s) no podrán realizar la sustentación de trabajo de grado sino un mes después del primer intento. Pasado este mes, la sustentación podrá volver a ser programada.

La logística de la sustentación será la siguiente:

- ¿Cuándo sustentar? La fecha de sustentación será acordada entre los evaluadores y la Coordinación de Investigaciones, el director y el estudiante.

- ¿Quiénes asisten? A la sustentación asistirán: el/los estudiantes(s), el director (no es obligatoria su asistencia), los evaluadores, un representante de la Coordinación de Investigaciones y toda persona que esté interesada en el tema. Puede ser de manera virtual.
- Sobre las ayudas: las ayudas audiovisuales que requiera el estudiante para apoyar su presentación deben ser solicitadas por la secretaria de Investigaciones con 8 días de antelación.
- Sustentación por vídeo conferencia: los estudiantes que se encuentren fuera de la ciudad de Bogotá podrán realizar la sustentación por vídeo conferencia.

#### *VI. Paso 6: Entrega del producto final a la Coordinación de Investigaciones*

Una vez terminado el informe, el estudiante debe entregar una (1) copia del documento a la Facultad, acompañada de la carta de aprobación del director Formato INV2V2. La entrega se debe realizar siguiendo el proceso de Biblioteca establecido para tal fin (formatos de Biblioteca debidamente diligenciados y firmados).

En caso de que la práctica de investigación haya sido desarrollada con una organización externa, el estudiante deberá también entregar el/los productos derivados del ejercicio a dicha organización de manera oficial.

#### *4.3.4. Seminarios de Investigación*

En relación con los Seminarios de Investigación, el/la estudiante debe cursar y aprobar todos los Seminarios, pero se registrará por los siguientes criterios.

##### *I. Seminario de Investigación I*

Tiene como objeto brindar a los estudiantes las herramientas técnicas, teóricas, conceptuales e instrumentales para la formulación de proyectos de investigación, aplicables al trabajo de grado (anteproyecto). Se realiza una explicación de las líneas de investigación, en lo posible por el director de cada línea, para que los estudiantes tengan un panorama general de los temas de investigación. Durante este semestre los estudiantes escogen el tema de investigación y adelantan, en conjunto con su director, el anteproyecto de la investigación. El anteproyecto de investigación será evaluado para su aprobación por parte de un evaluador. La aprobación del seminario depende de la aprobación del anteproyecto. Si el anteproyecto no es aprobado se deberá repetir el seminario. No es homologable. Se cursa en I semestre.

Entregable: anteproyecto de investigación que comprende delimitación y formulación del tema, justificación, objetivos, revisión bibliográfica relacionada al tema de investigación, la metodología, las fuentes a consultar secundarias y primarias, además del esquema general de contenido, cronograma de actividades y presupuesto. Además, deberá presentar el plan de trabajo acordado con el director, en donde además se definan de manera clara los productos a entregar por cada periodo.

El anteproyecto se debe presentar acogiendo a normas de citación establecidas, preferiblemente las normas APA en su última versión disponible. Durante el seminario se utilizarán las didácticas que cada docente estime conveniente: exposiciones y debates conceptuales, aplicación de herramientas virtuales o presenciales.

Requisitos mínimos de aprobación: anteproyecto terminado, aprobado por director y radicado en la secretaría, aprobación del anteproyecto por el evaluador.

## *II. Seminario de Investigación II*

Entregables: Presentar un mínimo del 30% del informe de pasantía y/o los productos acordados para el semestre avalado por director y asesor metodológico.

Requisitos mínimos de aprobación: anteproyecto aprobado sin modificaciones por el evaluador. Carta del/la director(a) que certifique el avance del 30% del informe de pasantía y/o los productos acordados para el periodo. Evaluación por parte del docente de seminario de investigación II, según rendimiento de estudiante en las clases, avances, etc.

## *III. Seminario de Investigación III*

Entregables: Presentar un mínimo del 60% del informe de pasantía y/o los productos acordados para el semestre avalado por director y asesor metodológico.

Requisitos mínimos de aprobación: Carta del/la director(a) que certifique el avance del 60% del informe de pasantía y/o los productos acordados para el periodo. Evaluación por parte del docente de seminario de investigación II, según rendimiento de estudiante en las clases, avances, etc.

## *IV. Seminario de Investigación IV*

El informe de pasantía debe estar terminado y aprobado por el/la director(a) y se debe solicitar homologación 10 días antes de iniciar el espacio académico.

Requisitos mínimos de aprobación: como mínimo el 100% del informe de prácticas y los productos acordados para finalizar la práctica de investigación, avalado por director y docente del seminario.

### *4.3.5. Funciones del director, del evaluador y del docente del seminario*

#### *I. Funciones del director*

- Apoyar al estudiante en la delimitación del tema.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos y metodología propuestos tanto para el anteproyecto como para la práctica
- Verificar el cumplimiento de trabajo de grado de acuerdo al cronograma planteado en el anteproyecto.
- Velar por la calidad de la investigación y sus resultados.
- Dedicar el tiempo necesario para que el estudiante pueda culminar su trabajo de grado, coordinando entregas periódicas.
- Entregar carta al estudiante dando aprobación del anteproyecto una vez este cumpla con los requisitos metodológicos, técnicos, teóricos o conceptuales exigidos para el anteproyecto.
- Entregar carta dirigida al Comité de Investigaciones aprobando el informe de práctica una vez considere que se ha cumplido con todos los requisitos metodológicos, conceptuales y teóricos, según el tema abordado.
- Orientar y acompañar al estudiante en caso de que sean solicitadas correcciones por parte de los evaluadores y efectuar una carta avalando y argumentando los cambios sugeridos por el o los evaluadores.

### *4.3.6. Funciones de la organización, cuando la práctica se desarrolle de manera externa.*

- Definir una necesidad para el desarrollo de la práctica de investigación

- Oficializar ante la Facultad el compromiso a adquirir con el/la estudiante para que pueda iniciar, desarrollar y concluir con su proceso de práctica de investigación.
- Validar el plan de trabajo propuesto por el/la estudiante junto con su director(a).
- Brindar al estudiante el acompañamiento necesario para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Emitir un concepto sobre el / los productos derivados del proceso de la práctica profesional.

#### 4.3.7. Funciones evaluador

- Leer cuidadosamente el documento: anteproyecto o informe de practica y dejar consignadas observaciones de índole teórico, conceptual, metodológico o formal (ortografía y redacción)
- Emitir un concepto, dentro de los parámetros establecidos: aprobado, aprobado con modificaciones menores, aprobado con modificaciones mayores, no aprobado.
- Revisar la pertinencia del tema.
- Verificar los alcances del tema y su viabilidad.
- Verificar la coherencia en el planteamiento.
- Revisar las falencias, si las hubiere, y hacerlas explícitas en el concepto o en el documento, así como dar recomendaciones para superar dichas falencias.
- Evaluar la presentación general del anteproyecto.
- Cumplir con los tiempos establecidos por la Coordinación: veinte (20) días calendario para la revisión de los trabajos de grado.

#### 4.3.8. Funciones docente Seminario de Investigación

- Presentar a los/las estudiantes las diversas alternativas para el desarrollo de su opción de grado.
- Motivarlos sobre la importancia de la investigación en el campo de la planificación y gestión turismo.
- Impartir pautas sobre la elaboración del anteproyecto: planteamiento del problema, formulación de objetivos, metodologías y marcos de referencia tanto teóricos como contextuales.
- Velar por la pertinencia y calidad de la investigación
- Hacer el seguimiento y retroalimentación de los avances en el desarrollo del trabajo de grado.

#### 4.3.9. Formatos

- INV1-V2 - Formato de Inscripción de tema y asignación de director
- INV2-V2 - Formato de aprobación
- INV3-V4 - Formato de avances
- INV6-V1 - Formato reunión de seguimiento
- INV7-V2 - Formato de evaluación de la sustentación